



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 31 de mayo de 2012

NÚM. 17

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ESTEBAN GARIJO PÉREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre los resultados de la campaña de prematriculación de infantil y primaria, así como del incremento de la ratio del 10 por ciento en determinados centros escolares.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre los recortes anunciados en el ámbito educativo por el Gobierno de España y su incidencia en Navarra.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre los recortes educativos anunciados por el gobierno central y su aplicación en la Comunidad Foral. _____

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre los resultados de la campaña de prematriculación de infantil y primaria, así como del incremento de la ratio del 10 por ciento en determinados centros escolares (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Villanueva Cruz, la señora González García (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) y las señoras Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai), Sarasola Jaca (Bildu-Nafarroa) y De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezker), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 4).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre los recortes anunciados en el ámbito educativo por el Gobierno de España y su incidencia en Navarra (Pág. 13).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre los recortes educativos anunciados por el gobierno central y su aplicación en la Comunidad Foral (Pág. 13).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia intervienen las señoras Pérez Irazabal y De Simón Caballero (Pág. 13).

Seguidamente toma la palabra el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado (Pág. 14).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra las señoras Pérez Irazabal, De Simón Caballero y González García, el señor Rascón Macías, la señora Sarasola Jaca y el señor Villanueva Cruz, a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 18).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 40 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre los resultados de la campaña de prematriculación de infantil y primaria, así como del incremento de la ratio del 10 por ciento en determinados centros escolares.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Buenas tardes, señorías, vamos a dar comienzo a esta Comisión de Educación que tenemos convocada con el orden del día que ustedes conocen. He de comunicarles que tendremos el primer punto, pero el punto segundo y tercero los agruparemos por tener el mismo contenido. Y damos la bienvenida, ¡cómo no!, en este caso al señor Consejero, bienvenido una vez más, señor Iribas, a esta Comisión de Educación y también al equipo que le acompaña y nos acompañan, Nacho Iriarte, Secretario General Técnico, bienvenido señor Iriarte, también a los directores generales Íñigo Huarte y David Herreros, bienvenidos, y también a la técnico Isabel Mendaza.*

Como saben, esta petición viene formulada por el Grupo Populares del Parlamento de Navarra y para la presentación de la misma, en este caso le daremos la palabra a su nuevo portavoz, al señor Villanueva, porque todos conocemos el motivo por el cual no está en este caso la señora Zarranz. Por lo tanto, señor Villanueva, tiene usted la palabra para hacer la presentación del primer punto del orden del día.

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Gracias también y saludo afectuosamente al señor Consejero de Educación y a todo su equipo. Efectivamente, el Grupo Popular solicitó en el mes de marzo que pudiera comparecer el Consejero para explicar la campaña de prematriculación de Infantil y Primaria, que había tenido lugar el pasado mes de febrero; posteriormente, se solicitó el aplazamiento hasta conocer qué ocurría o qué decisión iba a tomar el departamento con las ratios, en este caso el incremento en las ratios de alumnos por aula. Como saben ustedes, para el Partido Popular siempre ha sido fundamental la libertad de elección de centro y consideramos que en este caso hay una relación directa entre el aumento de la*

ratio y la posibilidad que vayan a tener los padres como principales interesados, evidentemente, y preocupados a la hora de elegir la libertad de centro y el modelo educativo que quieren para sus hijos a la hora de tomar sus decisiones.

Por lo tanto, esa es la motivación por la cual solicitamos esa comparecencia y quedamos a la espera de las explicaciones del señor Consejero al respecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Villanueva. Tiene la palabra el señor Consejero para darnos la información.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Villanueva. Buenas tardes a todos. Comparezco ante esta Comisión a solicitud de la Parlamentaria señora Zarranz, del Grupo Popular, al que también representa el señor Villanueva, a fin de informar, tal y como se me solicitó, sobre los resultados de la campaña de prematriculación de Infantil y Primaria, y la ratio de los centros escolares. Como sus señorías conocen, el 22 de mayo pasado se solicitó el aplazamiento de la comparecencia que hoy se produce, según consta en la petición de ampliación de esta comparecencia, a la espera de que se tomase una decisión en cuanto a la aplicación o no de la ampliación de ratios. En la actual solicitud, la señora Zarranz pide mi comparecencia tras haber conocido, les leo literalmente, “el anuncio del departamento de no incrementar las ratios”. “Así mismo”, señala la Parlamentaria solicitante, “ampliamos la solicitud de comparecencia para que el Consejero explique el incremento de hasta el 10 por ciento de las ratios en determinados centros”.*

Permítanme que pase a informar sobre los datos que se me trasladan desde el departamento con la advertencia, eso sí, de que debido a la aprobación del Real Decreto-ley 14/2012 y a las consecuencias que la aplicación del mismo conlleva en cuanto a este ámbito afecta, y al análisis caso a caso que estamos llevando a cabo de las diferentes propuestas de plantillas de los centros, el proceso sigue vivo, no está aún cerrado, la semana que viene, previsiblemente, habremos podido culminarlo en cuanto a este ámbito se refiere, sin perjuicio de que, como ustedes bien conocen, la realidad de las matriculaciones puede evolucionar no solo hasta el inicio del curso, sino incluso en el propio curso escolar por incorporaciones, por traslados o desmatriculaciones, Infantil no es una etapa obligatoria, como siempre, de hecho, ha sucedido.

En cualquier caso, comienzo por apuntarles algunos datos que considero que pueden ser de interés y que me han trasladado los técnicos del departamento. Los nacimientos en el año 2009 fueron 6.844, el número de solicitudes para tres

años para el curso 2012-2013 ha sido de 6.412; quedan pues niños cuyas familias no han solicitado su matrícula. Esto suele ocurrir y es verdad que puede haber ocurrido que las familias se hayan trasladado a otra población o incluso hayan vuelto en algún caso a sus países de origen o vayan a solicitar la matriculación de manera tardía, por decirlo de alguna manera.

De las 6.412 solicitudes para tres años, 4.011 lo fueron para colegios de la red pública y las 2.401 restantes para la red concertada; de todos ellos fueron admitidos en su primera opción 6.327, en concreto 3.977 en la red pública y 2.350 en la red concertada. Por trasladarles esta información en términos porcentuales, hay que señalar que el 98,67 por ciento de los nuevos solicitantes fueron admitidos en su primera opción de escolarización, quedando un 1,3 fuera de esta primera opción, en concreto, un 0,8 de quienes demandaban plaza en la red pública y un 2,1 de los que lo hacían en la red concertada.

En cuanto a redes y modelos, puedo trasladarles la siguiente información: en castellano o castellano con asignatura de euskera, es decir, el modelo A, se produjeron 3.095 solicitudes, de las cuales 1.190 fueron para la red pública, se admitieron en primera opción 1.187, y 1.905 para la red concertada, se admitieron 1.867. Esto es, de las 3.095 solicitudes se admitieron 3.054, un 98,6 en castellano.

En el modelo D hubo un total de 1.841 solicitudes de las que se admitió en primera opción un 99,13 por ciento, esto es, 1.825. Las solicitudes y admisiones se repartieron así dentro de este modelo: 1.345, de las que se admitieron 1.342, fueron para la red pública, modelo D, y 496 solicitudes en la red concertada, de las que se admitieron 483 en primera opción en euskera.

Finalmente, en los colegios bilingües castellano-inglés hubo 1.476 solicitudes admitiéndose en primera opción 1.448, esto es, el 98,1 por ciento. Los no admitidos en su primera opción, hablo ya con carácter general, fueron 85 alumnos, el 1,3, de los que 34 corresponden a la red pública, el 0,8, y 51 a la red concertada, el 2,1. Y todo ello en un marco global en que las solicitudes, que no las admisiones como se deduce de los datos que antes les he dado, fueron en un 62,55 por ciento para la red pública y en un 37,45 por ciento para la red concertada.

Con respecto a las preinscripciones a partir de los cuatro años hasta sexto de primaria, por decirlo de alguna manera los traslados demandados, hubo un total de 775 de los cuales, en principio, se han podido admitir 450 en su primera opción. Ello es debido a que en estos cursos los centros en que se concentran las peticiones lógicamente habiéndose iniciado a los tres años la escolarización, tie-

nen vacantes muy limitadas, como son, por ejemplo, las de abandonos, bajas o alumnos que hayan podido repetir curso y por lo tanto no promocionen, etcétera. En concreto, en cuatro años se admitieron 72 niños, en cinco años 50, en primero de Primaria 139 –se ve que es una etapa nueva, un ciclo nuevo y que ahí hay más admisiones–, en segundo de Primaria 35, en tercero 53, en cuarto 35, en quinto 36 y en sexto 30. Las solicitudes respectivamente habían sido en cuatro años 157 en primera opción o incorporaciones, 102 en cinco años, 177 en primero de Primaria, en segundo 68, en tercero 96, en cuarto 65, en quinto de Primaria 54 y en sexto 56.

Todos estos datos han sido revisados y sometidos en su día a la Comisión General de Escolarización. En la medida en que deseen una información más detallada en esta materia, quedo a su disposición y, si no la tuviéramos en estos momentos, desde luego se la facilitaremos.

Pretendo ahora abordar la segunda cuestión de por qué el departamento ha decidido no incrementar con carácter general las ratios con las que venía funcionando en cursos pasados. Ha habido razones diversas que paso a exponer. En primer lugar, no se han incrementado ratios en primero de Infantil por razón de edad y atendiendo y acogiendo planteamientos realizados por diversos sectores del mundo educativo. Tampoco hemos alterado ratios en modo alguno en los programas de currículo adaptado, los PCA, en los de inmersión lingüística para extranjeros, los PIL, en los PROA, Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo, en diversificación curricular y en educación especial. Considero que si tenemos en cuenta el alumnado al que se atiende en estos programas educativos y el propósito y objetivos de los mismos, todos coincidiremos en que en este punto no cabe discusión alguna.

Por otra parte, tampoco hemos modificado ratios en Formación Profesional y Bachillerato; Bachillerato, por cierto, es una etapa en la que desconocemos qué va a pasar con estos proyectos y sabiendo también, como siempre hemos dicho, en cuanto a la Formación Profesional y al propio Bachillerato, que tenemos una apuesta absoluta por propiciar tanto el éxito escolar como la empleabilidad desde la formación. La razón de no incremento en la Formación Profesional es el hecho de tener adaptados los talleres a esas ratios con carácter general y en Bachillerato entendemos que el número que prevé la ratio ya es suficiente como para no plantear incrementos.

Por lo demás, se va a aplicar lo que la LOE permite para escolarización tardía como máximo a todos los efectos. Sin embargo, por lo que respecta a segundo de Infantil se ha decidido que ese posible incremento quedase reducido de 25 a un máximo de 26. Al tratarse de niños de un curso supe-

rior a primero donde no se había alterado la ratio en modo alguno, esta previsión para supuestos absolutamente minoritarios pareció razonable. Con respecto al resto de niños y niñas de edades superiores, y así en los de toda primaria, se entendió que siendo la ratio de 25 pudiera incrementarse también en muy escasos supuestos hasta un máximo de 27 si había demanda, lo que en muchos casos no se da, si pedagógicamente no existía un inconveniente notorio y si físicamente, y estoy aludiendo ahora a razones de puro espacio, era razonable y siempre desde la política que estamos llevando en el departamento, tanto en la red pública como en la red concertada, de analizar caso a caso los planteamientos que se nos trasladan.

Este incremento de dos alumnos como máximo sobre los 25 no alcanza lógicamente ni el 10 por ciento de ratio que ya preveía la LOE para escolarización tardía y, como he subrayado, se va a producir en muy escasos supuestos. En la enseñanza concertada se ha planteado la posibilidad de redondear ese porcentaje hasta 28 alumnos como máximo, como se hacía en el resto de comunidades autónomas españolas, y, por resumirlo de alguna manera de forma global, con todas las medidas que les he expuesto hasta ahora hemos descartado con carácter general hacer uso de las posibilidades de incremento que nos ofrece el Real Decreto-ley aprobado por el Gobierno central habida cuenta de que, como el propio Ministro Wert señaló, se trataba de una medida de carácter puramente potestativa y facultativa, que lo que abría era la posibilidad de utilizar o no de cara a generar los ahorros correspondientes un ahorro económico y, por lo tanto, no era una medida de obligado cumplimiento. Y en el marco de nuestro mayor esfuerzo, entendemos que la decisión tomada de no incrementar las ratios supone apostar por una solución que ha acreditado una calidad educativa y que, además, se incardina en una decisión que es potestativa en este caso, puesto que es facultad de las administraciones autonómicas, en este caso de la foral, implementarlo o no, nos parece además una decisión razonable y sostenible. Y sin más que añadir por ahora, quedo a su disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Villanueva, tiene usted la palabra, si quiere utilizarla.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Sí, muy brevemente para agradecer al Consejero las explicaciones dadas, los datos aportados. Es verdad que, a la vista de lo que ha explicado, parece que hay un buen cumplimiento respecto de lo que los padres desean para sus hijos, pero no obstante, en la medida en que sigue habiendo alumnos o padres que deciden escolarizar a sus hijos en determinados centros y no lo consiguen, con que haya un caso estaremos ante un problema.

Decía el señor Consejero al terminar su intervención, al finalizar; que el propio Ministro había dicho que eran cuestiones potestativas todo lo referente al incremento de la ratio. Simplemente, le quiero hacer dos apreciaciones al respecto. No creo que sea del todo conveniente ligar el incremento de la ratio a una menor calidad educativa, puesto que hay otros informes, no solo en España sino en otros países de la Unión Europea, que indican que no merma la calidad educativa el hecho de que la ratio se incremente, de que el número de alumnos sea superior al que podemos estar manejando en España o concretamente en Navarra. Y, con carácter general y en todo lo que tiene que ver con la materia que hoy toca tratar aquí y por lo que estamos viendo que está ocurriendo en los últimos días, yo simplemente espero de este Consejero y de Unión del Pueblo Navarro que primen los criterios técnicos, profesionales y de calidad educativa, y que no se vean arrastrados en ocasiones por cierto empeño que apreciamos en su socio de Gobierno, el Partido Socialista de Navarra, a la hora de primar determinados aspectos ideológicos o programáticos y no los aspectos puramente profesionales que deberían primar en esta materia, habida cuenta del esfuerzo que en estas y en otras cuestiones todos debemos hacer y también las Administraciones y los partidos políticos.

Y simplemente, si me permite, una pregunta, si usted pudiera contestar, y es que parece ser que ha habido un caso de una familia, de unos padres que han rechazado las opciones ofrecidas por el departamento a la hora de escolarizar a su niño de tres años. Quisiéramos saber si en este caso, puesto que parece que había una negativa por parte de la familia al no estar conforme con las posibilidades ofrecidas, han podido solucionar ustedes el problema para que ese niño no quede sin escolarizar o han podido prever alguna salida. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Villanueva. Abriríamos turno de portavoces. En primer lugar, por parte de Unión del Pueblo Navarro, señora González.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Sí, muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señorías. Quiero dar la bienvenida al Consejero, el señor Iribas, y a todo su equipo que hoy le acompaña. Desde UPN lo que tenemos que decir es que agradecemos la petición de esta comparecencia porque creo que al final cierra un círculo de peticiones, de rumores, de opiniones que se están diciendo; al final, ayer los sindicatos también tuvieron su oportunidad de mostrar su conformidad o disconformidad con la aplicación de este real decreto y también los Grupos Parlamentarios, que me imagino que hoy mostrarán las mismas opiniones que ayer mostraron ante los sindicatos.*

Nosotros, evidentemente, apoyamos las decisiones que ha tomado el Departamento de Educación en este caso en cuanto a las ratios y lo que le vamos a decir es lo que llevamos diciendo ya en multitud de ocasiones, tanto en esta Cámara como usted mismo, señor Consejero, como la Presidenta del Gobierno y como todos los miembros del Gobierno de Navarra en cuanto al cumplimiento de este real decreto en lo que atañe a educación, en cuanto a que el Gobierno de Navarra, y en este caso Unión del Pueblo Navarro, siempre ha cumplido y va a seguir cumpliendo las obligaciones que tiene y los reales decretos, la normativa básica que viene emanada del Estado, como no puede ser de otra manera, pero que obviamente esa aplicación se va a estudiar, se va a analizar y, de alguna manera, se va a intentar minimizar todas aquellas obligaciones que vienen por parte en este caso del Ministerio de Educación.

Un dato importante, y es el que al final yo creo que está colmando o que está llevando a todos esos corrillos, a todos esos comentarios e incluso a diversas voces que aparecen también en los medios de comunicación y creo que usted ha dejado suficientemente claro esta tarde, y por eso además se lo agradecemos, es que no se va a incrementar con carácter general el 10 por ciento en las ratios para el curso que viene. Ha dado datos, ha dejado, yo creo y nosotros lo entendemos así, suficientemente claro que no aumenta en los PCA, en los PIL, en los PROA, tampoco en la FP o en el bachillerato, y que obviamente se aplica, como se aplicaba anteriormente por la LOE, para la escolarización tardía. Nosotros entendemos, desde UPN, que el razonamiento que ha ejercido y que va a ejercer para el curso que viene el Departamento de Educación es precisamente a lo que aludía el señor Villanueva, no mermar o intentar mermar lo menos posible la calidad educativa navarra. Y por ello, desde Unión del Pueblo Navarro no queremos sino ratificar sus palabras y estar de acuerdo en que esta medida podría quizás en algún caso, junto con las de obligado cumplimiento, con el aumento de horas del profesorado, si se hubiese aplicado ese 10 por ciento de incremento habría que haber valorado si efectivamente incidía o no iba a incidir en esa merma de la calidad educativa y, por lo tanto, nosotros entendemos que ha sido un acierto por parte de su departamento cumplir única y exclusivamente aquella normativa básica, aquella normativa de obligado cumplimiento, y estudiar y analizar, lo entendemos así, las otras medidas que aparecen en este real decreto y en los reales decretos o en las normas próximas que pueden ir apareciendo o que podrán aparecer a lo largo de esta legislatura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias a usted, señora González. Por parte del Partido Socialista de Navarra, señor Rascón.*

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Consejero y directores generales, y todas las personas del Departamento de Educación que hoy están aquí en esta Comisión. Quiero agradecer en primer lugar las cifras que nos han facilitado, yo creo que las cifras hablan por sí solas, frente a muchas cosas que se han venido diciendo en los últimos días están ahí esas cifras y yo creo que son, en principio, garantía de que el Departamento de Educación, el Gobierno del que forma parte y los dos partidos que lo conforman tenemos una preocupación importante por la calidad de nuestro sistema educativo, sobre todo por mantener esa calidad que con el paso de los años se ha conseguido en este sistema educativo. El señor Villanueva habla de libertad de elección de centro y habla de una serie de cuestiones e incluso nos acusa, a mi partido, de primar aspectos ideológicos y otras cuestiones en este tema de la educación. Bien, yo no sé si en este momento poner más o menos alumnos en un aula es un tema vital o no es un tema vital, lo que sí está claro es que poner alumnos en un aula de manera indiscriminada, sin mirar cuáles son las características, cuáles son las capacidades, cuál es esa diversidad con la que los docentes se encuentran en el aula el día a día, pues realmente creo que sí es algo grave y algo, en fin, yo creo que reprochable. Si alguien ha aplicado cuestiones políticas a la educación en este país, tenga usted por seguro, señor Villanueva, que no hemos sido nosotros, no ha sido mi partido, sino que son ustedes los que con las políticas que están planteando a día de hoy en el Gobierno de la nación nos van a llevar a una situación que ya veremos a ver cómo resulta finalmente.

Todos hemos coincidido, y hasta usted yo creo que también lo ha admitido en muchas ocasiones, en la importancia que tiene que tener la educación para el desarrollo de una sociedad; y es cierto que esa importancia, en la realidad ustedes no se la dan. El Gobierno de España no da esa importancia, al contrario, le importa poco y yo creo que pretende que este país vuelva a los años cuarenta o a los años cincuenta, en los que estudiar era un lujo y en los que el que tenía dinero podía y el que no, pues no estudiaba. Y creo que esto refleja un poco no solo lo que está haciendo su partido en el Gobierno del Estado, en el Gobierno de España, sino también las declaraciones del Ministro de Educación, que, desde luego, a mí particularmente cada día que abre la boca me asusta un poquito más, porque van en este sentido; van en el sentido de decir que cualquier tiempo pasado fue mejor.

Afortunadamente, esto no está ocurriendo en Navarra y esperamos que siga siendo así. Yo quie-

ro recordar, ya lo recordé ayer en esta misma Comisión, pero quiero recordarlo nuevamente hoy, que el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro tienen un acuerdo de Gobierno, han firmado una serie de cuestiones, algunas muy recientemente, y entre estas cosas que han firmado queda muy claro que el tema de las ratios era importante, figura en ese acuerdo y hemos firmado que las ratios no se aumentarán. A pesar de que algunos no se lo creen y a pesar de que por más que lo vean en los papeles se lo siguen sin creer, yo vuelvo a insistir nuevamente, como ya dije ayer por la tarde, en que las ratios son las que son, que las ratios son las que marca la LOE, que afortunadamente todavía está en vigor, veremos a ver por cuánto tiempo, pero de momento todavía está en vigor, marca unas ratios y esas son las ratios que se aplican y que se van a aplicar en Navarra, con la peculiaridad además, como también les expliqué ayer, de que en Navarra se están estudiando caso por caso, que el departamento está haciendo un esfuerzo muy importante para estudiar caso por caso, aula por aula y valorar y ver cuál es la idiosincrasia y cuáles son las características de cada una de estas aulas que hay.

A mí, lo único que me resta es felicitar al Consejero y felicitar a las personas del departamento por esta labor que yo creo que es importante, y felicitarlos yo creo que a todos por este mantenimiento de estos niveles que yo creo que son buenos para el futuro de la sociedad navarra. Vamos a esperar que las cosas sigan por este camino y que no haya que volver a plantear otras cuestiones más adelante, sino que podamos seguir, como digo, en esta línea de mantenimiento de la estructura y de la calidad de nuestro sistema educativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Rascón. Por parte de Nafarroa Bai, señora Pérez, tiene usted la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): Arratsalde on. Eskerrik asko, Presidente jauna. Ongi etorri, kontseilari jauna eta zurekin etorri diren guztiak. Alde batetik, hitz egin dugu aurre-matrikulazioaz eta, bestetik, ratioei buruz. Nik ere banaketa hori egingo dut.

Lehenbiziko puntuari dagokionez, kontseilariak aipatu dizkigu zeintzuk izan diren emaitzak, logikoa den bezala, hori eskatzen zelako, baina nik, horrekin lotuta, hausnarketa kritiko bat egin nahi dut aurre-matrikulazioa dela eta.

Hezkuntzako kontseilari José Iribas Sánchez de Boado jaunak kanpainaren ildo nagusiak aurkeztu zizkigun otsailaren 6an. Momentu horretan azpimarratu zigun gobernuak ingelesa sustatuko zuela

(1) Traducción en pág. 30.

eskolako lehen etapetan. Eskolaratze-kanpaina bat ireki zen “La educación es futuro” lelopean. Euskaraz “Hezkuntza etorkizuna da” zen leloa. Eta ingelesez “Education is the future” lelopean. Hiru leloak horrela agertzen ziren. Gainera oroitzen naiz nola ziren hiruak pantailan eta pentsatu nuela: eskertzekoa da, bederen, euskara ere hor egotea.

Ez gaude hain ados gobernua egin zuen kanpainarekin. Ez dugu ulertzen –gainera badakizue, ez delako lehenbiziko aldia aipatzen dugula– egiten dituzuen kanpaina horiek. Aipatu nahi dut beste pare bat kanpaina, ez gobernua eginak baizik beste elkarte batzuk eginak, adibidez NIZEk, D ereduko eskola publikoen zuzendarien elkarteak egin zuen beste kanpaina bat “Argi ikusi/Tenlo claro/Clear up your mind”. Kasu horretan egiten zutena zen D ereduaren aldeko kanpaina. Beraiek uste dute, eta guk ere hala uste dugu, eredu honetan bermatzen dela eleaniztasuna, ez bakarrik euskara eta gaztelania, baizik eta baita ingelesa ere. Guretzat hori da eredu. Baina horrelako kanpainarik ez du bakarrik NIZEk egin, beste elkarte batzuk ere egin dute beste kanpaina bat: “Conéctate a la enseñanza en verde/hezkuntza berdeari konekta zaitez”. Topagunea, Euskara Kultur Elkargoa, Euskarazko Teknikarrien Sindikatua, Ikastolen Federazioa, Sortzen-Ikasbatuaz egon ziren kanpaina honetan. Berdea eta ekologia ez zuten bakarrik naturarekin lotzen, normalean egiten dugun bezala, baizik eta baita hizkuntzekin ere. Behin baino gehiagotan hitz egin dugu hizkuntzen ekologiari. Uste dugu denontzako dela inportantea hizkuntzen ekologia. Erran nahi dut bi kanpaina hauetan normaltzat hartzen dela eleaniztasuna. Uste dut zuek ere zuen kanpainan horrela hartzen duzuela. Baina gaur berriro ere aipatu duzu TIL... Ez dakit TIL hitza aipatu duzun edo ele-bizko ikastetxeak. Ez dakit zehatz-mehatz zer hitza erabili duzun. Eta nik horretan erran nahi dizuet TIL eta British erabiltzen duten ikastetxeak nik ez dut zalantzan jartzen elebitasuna bultzatzen dutenik, baina D ereduko ikastetxeek aspalditik bultzatzen dute ez elebitasuna, baizik eleaniztasuna.

Zuek bultzatzen duzue zerbait eredu eta dena. Zuek prestatutako aurre-inskripzio orrietan ez da desberdintzen zer den hizkuntza-eredua eta zer ez. Ez dago ebaluaziorik, nahiz eta behin baino gehiagotan eskatu. Ez dago jarraipenik Lehen Hezkuntzatik Bigarren Hezkuntzara. Irakasle nahikorik momentuz ez dago. Aniztasunaren trataera ere ez da behar bezala horrelako programetan. Beste aldetik, aipatu nahi dut zenbait ikastetxeetan zuen apustua dela eta ez beraiena. Klaustroek sinatu egin behar izan dute zergatik ez duten izan nahi TIL beraien ikastetxeetan, eta ez aldrebes. Hori ez dugu ulertzen. Eta hemendik gure kritika zentzu horretan.

Ratioei dagokion puntuan sartuko naiz jada. Zuek aipatzen duzue salbuespeneko kasu batzuk daudela, ez direla orokorrak eta orokorrean ez duzuela ratioa handitu. Guk erraten dugu hori ez dela hala. Nik eskatu nizuen zeintzuk ziren irizpideak, eta zuek bidali. Hemen badut zuek bidalitakoa. Eta gaur berriro ere aipatu duzuen bezala, hiru urtetan egia da ez dela aldatzen, lau urtetan 26 ikasle, bost urtetan 27 ikasle, Lehen Hezkuntzan 27 eta Bigarren Derrigorrezko Hezkuntzan 32 ikasle. Zuek erran duzuen. Baina hori da ratioak aldatzea, abiapuntua, nolabait, paratzen duzuela zenbaki horietan eta ez alde zurretik genituen zenbakietan.

Orain nire galdera da: kurtsio erdian ikasleren bat etortzen baldin bada matrikulatzeko, zer zenbaki aplikatuko genioke ehumeke 10 hori, salbuespeneko ehumeke 10 hori, LOEk markatzen duena? Zuek dituzuen zenbaki hauei? Alde zurretik genituen zenbakiei? Beste aldetik, zenbakiak egun batek bestera aldatzen joaten dira, ez dakigu zehatz-mehatz zenbat taldeei eraginen die aldaketa honek. Baina nik kasu honetan egin nahi dut oso galdera zuzena eta zehatza. Adibidez, badugu Lehen Hezkuntzan 26 ikasleko talde bat, hau da, oraingo ratio berri honetara ez da heltzen, 27ra ez da heltzen, baina pasatzen da lehenagokoa, 25. Ba da horrelako talderen bat bikoiztu duzuenik edo ez? Zuek erraten duzue oraingo kriterioa ez dela erabiltzen apenas –ez dakit oso ongi nola azaldu, ez dakit oso ongi azaltzen ari naizen–, baina benetan ez duzue aplikatzen ez duzelako nahi edo zifra horietara ez delako ailegatzen? Ez dakit galdera ulertu den. Bestela beste momentu batean azalduko dizut.

Eta bukatzeko, eta hau ez da kontseilari jaunari errateko, baizik eta gaur dugun PPko ordezkari Villanueva jaunari errateko. Erraten duzu badirela txosten batzuk erraten dutenak ratio handitzeak ez duela eraginik kalitatean. Ez dut zalantzan jartzen, baina nik bat ezagutzen dut, uste dut inportantea dena, batzuetan erreferentzia egiten dioguna, OCDEko txostena, non argi eta garbi erraten den ratioa inportantzia handia duela kalitatean. Bai, hala da, eta gainera behin baino gehiagotan aipatu dut erraten dutela banaketa goiztiarra ez dela ona eta, banaketa goiztiarra egiten baldin bada, saiatu behar dela bederen ratioak txikitzen. Hori ez da guk erraten duguna, baizik eta OCDEko txostenak erraten duena. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias a usted, señora Pérez. Por parte de Bildu, señora Sarasola, tiene usted la palabra.

SRA. SARASOLA JACA (2): Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on eta ongi etorri Hezkuntza Departamentutik etorri zareten kide

(2) Traducción en pág. 32.

guztiak. Ongi etorri gaur hona hurbildu diren kazetari guztiak ere.

Eta gaurkoan hasi baino lehen, geure elkartasuna adierazi nahi diegu momentu honetan greban ari diren irakasle guztiei, haurrak eskolara bidali ez dituzten familia guztiei eta, nola ez, funtzio publiko guztian ere greban ari diren horiei guztiei, zeren, hain zuzen ere, gaur hitz egingo dugun gai baten inguruan behintzat ari baitira greban hainbeste eta hainbeste pertsona.

Pérez andreak esan duen bezala, geuk ere interbentzio honetan bi puntu oso garrantzitsu bereizi nahi ditugu: alde batetik, aurre-matrikulazio datuak direnak eta, bestetik, ratioari dagokion eztabaida. Uste dugulako bi eztabaida ezberdin direla eta ezberdin beharrekoak direla.

Aurre-matrikulazio datuei dagokienean, eskertuko genioke kontseilari jaunari datu horiek paperean emango balizkigu, betiere eztabaida erraztu egiten baitu paperean izateak, gero edozein zenbaki, edozein kalkulu egiteari begira. Beraz, eskertu genioke kontseilari jaunari paperean helaraziko badizkigu.

Eta geuk ere aurre-matrikulazio honetan eman dizkiguten datu hauetan, zenbat haur aurre-matrikulatu dituzten familiek, esaterako, hizkuntza ereduetan, geuk ere badugu arazotxoren bat edo planteatu beharra. Iruditzen zaigu gaur egun dauden datuak bestelakoak izango lirakeela, hau da, ez lirakeela izango egun direnak, baldin eta familiek benetan askatasunez erabakitze aukera izango balute nahi duten hizkuntza-eredua Nafarroa osoan. Izan ere, hori ez baita posible Nafarroa osoan. Esate baterako, A eredia Nafarroa osoko luze-zabalean aukera daiteke. G eredia ere Nafarroa osoan aukera daiteke. Baina D eredia ezin da Nafarroa osoan aukeratu. Beraz, horrek zenbait gurasori arazoak jartzen dizkio, ezin baitu aukeratu eskaintzen ez zaiona, ezin baitu D eredia eremu publikoan aukeratu, esate baterako, Erriberan.

TIL proiektua, aldiz, aukeratzen ahal da eskaintzen den leku horietan. Hori bai, TIL proiektuak Nafarroako luze-zabalean ez du problemarik, ez baita existitzen eremu anglofonorik, eremu misto-anglofonorik edo eremu ez-anglofonorik. Beraz, hori existitzen ez denez, edozein lekutan hauta daiteke, Elizondotik Tuterara.

Beraz, geure ustez, surrealista dirudien kontu honek ez ditu ematen azkenean benetan diren datuak, gurasoek ezin baitute libreki erabaki haien hizkuntza-eredua nahi duten hezkuntzako eremuan, hau da, eremu publikoan edo pribatuan.

Beraz, behin eta berriro esan izan diguzue honen atzean Euskarari buruzko Legea dagoela eta zonifikazioak ez duela uzten eskaintza hori egiten. Baina hor daukagu Noaingo kasua. Noain eremu ez-euskaldunean dagoen herria izanik, D

eredua eskaintzen duen hizkuntza-eredua dauka. Beraz, ez dugu oso ongi ulertzen zergatik ezin duten familia horiek benetan nahi duten hizkuntza aukeratu Nafarroako luze-zabalean.

Geure ustez honen atzean egin dezakegun irakurketa politikoa da gobernu honek D ereduaren edo euskara irakasten duten ereduaren hedapen naturala eten nahi duela, ez diola utzi nahi D ereduari, euskarazko ereduari, behar dituen hegalak jartzen, hedapen hori eten nahi duela. Guk behintzat irakurketa hori egiten dugu.

Bestetik, deigarri egin zaigu aurre-matrikulazio datu hauetan, eta hezkuntza publikoa eta pribatuaren arteko zera horretan, ikustea proportzioak ehuneko 72,55 publikoan, ehuneko 37,47 kontzertatuan, kontseilari jaunak esan duen bezala, hala apuntatu dut nik. Pasa den urtetik honat publikoaren alde erkatu da balantza. Hau da, pasa den urtetik honat nafar familien ehuneko 2 gehiagok aukeratu du publikoa. Beraz, honek zer esan nahi du? Nafar jendarteak gehienez erabakitzen duela eremu publikoaren alde, hau da, hezkuntza publikoaren alde. Beraz, uste dugu horrek bere isla izan beharko lukeela, adibidez, aurrekontuetan. Eremu publikoan momentu honetara arte egin diren murrizketak 80 milioi suposatu dute, eta hezkuntza pribatuan egin direnak 3 milioi euro suposatu dute. Beraz, guk uste dugu proportzio horiek ez direla oso justuak, murrizketak gertatzen ari direla eremu batean bestean baino askoz nabarmenago, eta horrek behintzat guri zer pentsa ematen digu.

Eta amaitzeko, aurre-matrikulazio kontu hau alde batera utzita, ratioen afera daukagu. Ratioen kontu honek, nola ez, eztabaida mamitsua, eztabaida indartsua suposatu du jendartearen, eta Alderdi Popularreko Villanueva jaunak esan baldin badigu ere ratioen eta hezkuntza-kalitatearen inguruko azterketarik ez dagoela edo esaten duenik ez dagoela, ba guk esango dioguna da ebidentzia dela, eta ikustea besterik ez dagoela arrakasta eta porrot eskolarraren datuak jakiteko zer neurritan eragiten duen ikasgeletara. Nik ongi daukan gogoan neure ikastetxean zenbat ginen klasean eta zenbat egin ditugun zer ikasketa edo zenbat ari den ataria garbitzen. Oso garbi dut.

Beraz, ratioen kontu honekin ikusten duguna da kontradikzio itzela dagoela. Esaten ari zarete ez dituzuela ratio igoerak aplikatuko, baina, bestetik, esaten ari zarete talde batzuetan aplikatuko direla, aztertzen ari zarete talde talde non aplika daitezke. Galdera da: zenbat taldetan aplikatzeko intentziora duzue? Talde horietan aplikatzeak zenbat diru aurrezteka ekarriko dizue? Zeren pentsatzen dut ratioa talde txiki horietan aplikatzeak diru kontuarengatik egingo dela. Ez dut ulertzen, bestela, zergatik egin nahi den talde horietan ratio igoera horren aplikazioa. Hain zuzen ere, gurasoei

bidali zenieten gutunean esan zenuten 44 talde izan zirela Lehen Hezkuntzan eta Haur Hezkuntzan. Esan zenuten 2.067 taldeetatik. Ez dugu ulertzen: 40 talde aukeratu beharrean, aukera ezazue zero. Zergatik aukeratu behar dituzue talde batzuk? Honen atzean dagoena da ratioen igoerari atea ireki nahi diozuela. Atea ireki nahi diozue hurrengo urteetan ratioen ehuneko 10eko igoerara, gaur egun espezioa dena arau bihurtu nahi izango duzuelako. Bestela, ez dugu ulertzen. Ez itzazue aplikatu. Zero ratio igoera. Erraza da, eta hori da, gainera, jendarteak kalean eskatzen duena, gaur goizean berriz ere milaka pertsonak Iruñeko kaleetan eskatu dutena. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Sarasola. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señora de Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Iribas y a todo el equipo que le acompaña, gracias por los datos que nos ha ofrecido. Haré referencia a tres cuestiones: al proceso de prematriculación, al aumento de la ratio y a la oferta educativa.

Respecto a la prematriculación, evidentemente, ese 97-98 por ciento de adjudicación de plaza en primera opción es un dato que indica que las familias han podido elegir. Han podido elegir, desde luego, en las condiciones que establece la normativa de escolarización; quiero decir que han podido elegir algunas y no han podido elegir todas, ahora explicaré por qué. En todo caso, a mí hay una cuestión que me preocupa y es que aunque se hayan quedado solamente el 0,8 por ciento de las solicitudes de plaza pública sin cubrir, me preocuparía que alguna de estas solicitudes se hubiera derivado a un centro concertado y le digo por qué. Porque para nosotros y para nosotras, desde luego, lo fundamental ha de ser dar respuesta desde lo público a las demandas de las familias y además, como se da la circunstancia de que en algunos centros concertados se obliga o se impone de alguna manera el ideario religioso, pues esto podría suponer la vulneración de unos derechos fundamentales de la familia que yo creo que en este caso, si fuere así, que no lo sé, debería evitarse.

En todo caso, le decía que este 97-98 por ciento es un buen dato, satisface, como le decía, a algunos, según las condiciones de la norma, pero desde nuestro punto de vista, y no es la primera vez que lo decimos, no ordena. Queremos decir que la normativa de escolarización permite estos datos pero no ordena esta escolarización. No la ordena porque, por ejemplo, no prima la cercanía del lugar de domicilio al centro escolar pudiéndose dar la circunstancia de que quede adscrito a un centro alguien que vive a cinco kilómetros del centro y sea rechazada una solicitud de otra persona, y no evita

de ninguna de las maneras, sino más bien al contrario, la concentración de determinados tipos de alumnos y alumnas en determinados centros escolares; y eso, desde nuestro punto de vista, contrapone la Ley Orgánica de Educación, que establece una distribución equilibrada del alumnado.

Respecto al aumento de las ratios, me alegro, no sé si es que yo lo habré entendido mal alguna vez, pero me alegro sobremanera de que usted haya dicho hoy claramente que no considera preceptivo lo establecido en el Real Decreto-ley 14/2012 relativo a esta cuestión del aumento de la ratio en los centros de Infantil y Primaria. En todo caso, hay dos cuestiones que a mí me parecen al menos extrañas. Si usted dice que no se va a aplicar este incremento con carácter general, no sé si hace falta ni norma ni instrucciones, si se va a aplicar con carácter excepcional, casi sería mejor no aplicarlo, ¿no?, con la que está cayendo y la que se está montando. En todo caso, sería conveniente también saber esa aplicación que va a tener cuántos despidos de profesores va a suponer y también, sobre todo, en qué centros y en qué unidades concretas se va a aplicar. ¿Por qué digo esto? Porque decía el señor Villanueva ahora que hay estudios que dicen que el número de alumnos no afecta a la calidad de la enseñanza; hay otros muchos estudios, se lo aseguro, que no lo dicen así, pero en todo caso algún límite hay que poner. No sé si usted estará pensando, estoy segura de que no, colocar a doscientos alumnos, por ejemplo; ¿verdad que no? Por lo tanto, como no es así, algún límite habrá de haber y los límites se ponen por cuestiones de tipo pedagógico y de organización escolar, o sea, que los límites están ahí y llevan muchos años ahí por alguna cuestión.

En todo caso, lo que es evidente es que el aumento de ratio influye mucho, negativamente, en la atención al alumnado y en consecuencia a la calidad de la educación en aquellas unidades, en aquellos centros, en aquellas aulas donde se producen concentraciones de alumnos de condiciones socioeconómicas y culturales bajas. Eso es así y es la circunstancia que se da en Navarra, en general, en los centros públicos de Pamplona y comarca, y Tudela, no así en la zona rural porque no hay más que opción pública.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, independientemente de los datos que hoy nos venía a dar y desde luego es una información clarísima la que ha ofrecido, insistimos en la necesidad de revisar la normativa de escolarización y aprovecho para preguntarle, señor Iribas, si tiene previsto hacerlo su departamento en estos años que quedan.

Y respecto a la oferta educativa, le decía antes que la escolarización va así, pero depende mucho de la oferta. La señora Sarasola decía ahora mismo que hay zonas en Navarra en las cuales no

hay una oferta pública de modelo D. Nosotros entendemos que esto no puede ser; entendemos que habría que revisar los modelos lingüísticos; desde luego, desde nuestro punto de vista, esto tendría que pasar por que hubiera una oferta en todos los modelos lingüísticos, claro, en función de la demanda, para un solo alumno no puede ser de la misma manera que movemos ahora a un niño de la zona rural de no sé dónde o a una niña, pero oferta en todos los modelos lingüísticos en toda Navarra, cuando digo todos digo todos, el D también. Habría que recomponer y potenciar las escuelas rurales porque yo creo que se han cerrado algunas que podrían reabrirse porque un pueblo sin escuela es un pueblo muerto. Y también respecto al TIL, siempre lo hemos defendido desde nuestro grupo, entendemos que no debería ser ni una experiencia ni un programa. Si se decide o se considera conveniente que el alumnado de Navarra aprenda alguna lengua extranjera, inglés, francés u otra, porque es conveniente porque desarrolla todas las capacidades lingüísticas y porque la sociedad actual lo requiere, debería ampliarse y generalizarse a todos los modelos lingüísticos hoy en vigor. Nada más. Reitero mi agradecimiento, señor Iribas, por sus explicaciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias a usted, señora De Simón. Para responder a las cuestiones que han planteado los diferentes portavoces, señor Consejero, tiene usted la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señorías. Yo quería decir varias cosas, pero me parece que lo importante es empezar quizás por la más destacada, y ha venido en boca de la señora Sarasola, de Bildu, y me parece que es importante subrayarlo, porque aquí hasta el día de hoy se estaba produciendo un cierto debate, yo no digo que malintencionado ni bienintencionado, pero se estaba produciendo un cierto debate público y de envidia, de potencia, sobre si aquí, poco más o menos, estábamos yendo a aulas de cuarenta o qué estaba pasando. Yo creo que hay dos frases que he copiado literalmente de boca de la señora Sarasola que tienen que dejar muy tranquila a toda la opinión pública porque evidentemente dicho esto de su boca, como se suele decir, nunca mayor reconocimiento. Se ha dicho literalmente que hoy el incremento de ratio es una excepción y se ha dicho también que se quiere abrir, quizás, la puerta en el incremento de ratios comenzando por la vía de la excepción. Bien, sin perjuicio de que no hay incremento de ratios, en el peor de los supuestos, en la peor de las hipótesis, poniéndonos en el lado más favorable hacia las tesis que con mayor radicalidad se han pronunciado, lo que es evidente es que hoy hemos oído de boca de la portavoz de Bildu que el incremento de ratios es una excepción. Pero es que

además de la mía, que creo que de esto algo tengo que estar informado, lo que se ha oído es que hay veinticinco niños donde había veinticinco niños en los casos de primero de Infantil, un máximo de veintiséis en los casos de segundo y un máximo de veintisiete en los casos de Primaria, por centrarme en Infantil y Primaria, que es a lo que aludía la solicitud de comparecencia.

Voy a comenzar, ahora sí, por el principio y quiero señalar varias cuestiones. En primer lugar, quiero decir al señor Villanueva y también a la señora De Simón, porque parece que ha hecho también una apuesta decidida por la libertad de elección y yo creo que ahí nos vamos a encontrar todos, si le he entendido mal, lo siento, nunca mejor dicho porque me gustaría que hubiera hecho esa apuesta por la libertad de elección, pero en todo caso, yo creo que está claro, y lo dije en mi primera comparecencia ante esta Comisión, que la libertad, la calidad, la inclusión y la excelencia eran cuestiones básicas en la política del departamento. La verdad es que no voy a entrar a hacer un análisis que si existe en el ámbito doctrinal y hacia el que yo tengo posiciones propias sobre si una mayor ratio da una mayor calidad o no. Conozco lo que pasa en Alemania, lo que pasa en Finlandia, pero la realidad es que como aquí no estamos ante una mayor ratio, para qué vamos a devanarnos los sesos sobre si da más calidad o menos calidad lo que aquí no se produce.

Evidentemente, desde luego nos movemos por criterios técnicos, gracias a Dios tenemos un gran plantel de empleados y funcionarios en el departamento que hacen que podamos analizar caso a caso los aspectos pedagógicos y los aspectos de otra índole, espaciales o físicos, como les he dicho, y que podamos determinar también en qué casos nos encontramos ante grupos homogéneos, en qué casos nos encontramos ante grupos con alumnos con necesidades educativas específicas o con conductas disruptivas o con TDAH o con DA, dentro de las necesidades educativas específicas, con todas las que se puedan señalar.

Sí quiero subrayarle que ningún niño va a quedar sin escolarizar siquiera en la educación no obligatoria; si bien prácticamente siempre es posible hacerlo, no siempre puede ser en primera opción. En este sentido hay una normativa que regula unos criterios de admisión para ordenar las preferencias y, además, las familias suscriben cuáles son sus opciones y, por lo tanto, se regulan a través de un decreto de escolarización, y así le contesto también a la representante de Izquierda-Ezkerria, a través de ese decreto la baremación que vamos a valorar en su evolución, también sabiendo qué va a pasar con la normativa educativa básica, que es algo esencial también conocer, y

evidentemente la queremos perfeccionar y mejorar siempre que podamos.

Quiero decir también al señor Villanueva que puede haber decaído alguna solicitud si se han producido duplicidades, cuando se hacen solicitudes duplicadas pueden decaer, y también puede haber habido alguna renuncia bien porque se han trasladado a otro domicilio, comunidad autónoma o país, o por cualquier otra razón si la escolarización no fuera obligatoria.

Quiero corroborar y agradecer las palabras de la señora González, que realmente sustentan el planteamiento de Unión del Pueblo Navarro en el ámbito educativo, como no podía ser de otra manera.

Al señor Rascón, le confirmo que, efectivamente, yo creo que las cifras hablan por sí solas. Se suele decir “no dejes que la realidad te estropee un buen titular”, pues yo creo que aquí la realidad a algunos les estropea lo que ellos hubieran querido que fuera un mal titular, porque la realidad es la que se ha contrastado y la realidad se impone. Y sí le agradezco, de verdad, su felicitación hacia la labor de los funcionarios empleados y a los técnicos del departamento que, junto con el equipo que me acompaña, están haciendo un trabajo exhaustivo y encomiable de cara a propiciar que no se vean desperdiciados o que no se sea ineficiente en la administración de los recursos educativos, que tan valiosos son, y que se garantice en todo momento la calidad de este servicio tan esencial, un pilar tan esencial en el desarrollo de todos los pueblos.

Por referirme a la señora Pérez Irazabal, le diré que, evidentemente, cuando nosotros planteamos el inicio de la escolarización hablamos de que La Educación es futuro, Hezkuntza etorkizuna da, Education is the future. Y nosotros estamos orgullosos de promocionar el inglés, estamos absolutamente orgullosos, y no le digo cuánto estamos trabajando para que esa promoción dé frutos, además, tangibles y dé frutos eficaces. La campaña a favor del inglés no perjudica a ningún modelo, no perjudica ni a los castellanohablantes ni a los vascohablantes, a los euskaldunes, porque tenemos TIL en castellano, tenemos TIL en el modelo D y tenemos TIL en el modelo A. Creemos que el multilingüismo no solo es normal, sino que es positivo y, por lo tanto, el que promocionemos el programa en inglés, creemos que tiene que ser felicitado por todos, salvo los que quieran que los niños que hoy tienen tres años y que en el año 2035 tendrán treinta y tres salgan a la sociedad sin saber inglés, sabiendo mucho euskera o sabiendo mucho castellano, pero sin saber inglés. Y, como yo suelo decir, los niños que en el año 2035, que ya serán jóvenes, no sepan inglés probablemente laboralmente tengan un futuro negro azabache; no digo solo laboral, también posible-

mente social porque el analfabetismo que existió en otra época, que consistía en no saber leer y que hoy se ha convertido también en un analfabetismo digital, también se puede producir cuando en una sociedad cada vez más global y más abierta no se conoce el número suficiente de lenguas que te abran a ese mundo abierto en el que vivimos.

Por lo tanto, evidentemente, hacemos una apuesta por el inglés con nuestros alumnos de castellano y con nuestros alumnos de euskera o en euskera. Y mire, yo qué quiere que le diga, hay cosas que usted afirma que me parecen un poco temerarias; eso de decir que el TIL no se somete a evaluación o que no atendemos a la diversidad... Es que yo veo la realidad y además recientemente creo que la leía porque contestaba a una petición de información que me parece que era de su señora o de algún compañero de su grupo. Decir estas cosas no se sostiene, salvo que se quieran decir, como en otras ocasiones se han dicho en el tema de las ratios, para ver si “calumnia, que algo queda”. Mire, lo que estamos ofreciendo en materia de inglés es la mayor calidad posible y es una gran calidad, y yo, que he visitado muchos centros públicos, me siento muy orgulloso de los maestros y maestras, y del nivel de inglés con el que les he visto desarrollarse y tener interlocución con sus alumnos.

Por otra parte, dice “¿de quién es la apuesta?”. Pues evidentemente del departamento, sin ninguna duda, pero no solo del departamento. Evidentemente hay muchos claustros que también apoyan esta iniciativa porque saben que el haber incorporado programas de inglés a los colegios les ha dado un importante impulso en la calidad en general, pero también es verdad que puede haber reticencias legítimas en profesionales que entienden que les va a suponer una dificultad de reciclarse o de otro tipo, son posiciones legítimas. Yo le voy a contar en dos líneas una conversación con un alcalde; me dijo “mira, Consejero, mis vecinicos de tres años necesitan aprender inglés y los legítimos planteamientos de una parte del claustro”, que coincidía además con personas que no tenían radicado su puesto ahí, “el día que encuentren un lugar de trabajo mejor harán muy bien y se irán, pero a mí me preocupan mis vecinos”. Lo que yo le quiero decir es que en muchos casos ayuntamientos, claustros, apymas y departamento coincidimos, en otros casos puede haber diferentes posiciones. Y le puedo decir que nos han pedido el programa en inglés de ayuntamientos bien diversos y de colores bien diversos, y, por lo tanto, como coincide con una apuesta decidida del departamento lo vamos a hacer. Tenemos lista de espera.

Por lo demás, me habla de las ratios pues sí, eran posibles ya en la aplicación de la LOE en su versión anterior al real decreto-ley y por lo tanto,

evidentemente, si eran posibles van a seguir siéndolo. ¿Qué pasa si nos llega el alumno veintiocho antes de que se haya iniciado el curso? Que se desdoblará. ¿Qué pasa si nos llega a mitad de curso? Como usted se puede imaginar, no podemos hacer dos clases, haremos lo que se ha hecho toda la vida, y usted lo sabe mejor que yo porque es profesional educativa. ¿Qué se ha hecho? Propiciar apoyos o propiciar ciertos desdobles manteniendo lógicamente el aula.

Sigo comentándole alguna cuestión. Dice que los grupos cambian día a día; evidentemente, porque estamos haciendo un análisis caso a caso y cada vez que aparece un caso en que por razones pedagógicas o de cualquier otra índole entendemos que debe desdoblarse, se desdobla. ¿Que si existen grupos que se hayan desdoblado? Sí existen grupos que se han desdoblado. También le digo una cuestión, también existen grupos que teniendo veintisiete no se van a desdoblar. Y me dice ¿y por qué? Bueno, no sé si me lo decía usted o quién me lo decía; pues porque si son grupos homogéneos donde no concurren circunstancias que indiquen que pedagógicamente haya una afectación, en los tiempos económicos que vivimos, que atravesamos y a los que basta, iba a decir con pasear por la calle, pero con darle al interruptor de la televisión para darse cuenta de la situación en que vivimos, es verdad que si decidimos frívolamente que por no tener un grupo de veintiséis vamos a tener dos aulas de trece, a lo mejor estamos pagando un lujo que esta sociedad no se puede permitir y, como se suele decir comúnmente, alguno se merienda la cena porque, claro, lo que gastemos para unas cosas a lo mejor luego lo necesitamos para cuestiones más esenciales. Entonces, ¿que es bueno que haya dos grupos de trece en vez de uno de veintiséis? Puede ser. Ahora bien, ¿que haya un máximo de cincuenta y una excepciones de dos mil setecientas veintisiete, me parece que eran, supone una hecatombe? Todo el mundo lo ve y a ello me remito.

Por lo demás, mire, no sé quién era, probablemente la señora Sarasola, la que me hablaba de si en la pública o en la concertada había habido recortes. Yo creo que queda claro, y le va a quedar más claro con lo que va a ocurrir, porque evidentemente, cuando los recortes se producen a todo el mundo le afecta y a nadie le agrada, esto es como cuando mi hijo se tiene que poner una inyección, le aseguro que no le agrada. Que yo tenga que tomar una decisión a veces no siempre es lo fácil ni lo agradable, pero hay que tomarlas y evidentemente se producen. Se redujeron los salarios de la concertada de igual manera que en la pública y el impacto de la reducción salarial más la congelación salarial que se produjo en la concertada supuso doce millones de euros, más cuatro millones de euros que les hemos recortado en estos presupuestos.

Y, por decirle más, usted ha dicho antes que quería mostrar su solidaridad hacia las personas que hoy estaban en huelga. Yo le quiero decir tres cosas: yo quiero valorar el esfuerzo del profesorado en su conjunto, lo valoro y lo agradezco, quiero mostrar mi respeto hacia todos aquellos que hayan adoptado la decisión legítima, aunque yo no la comparta, de acudir a una huelga y quiero mostrar mi solidaridad en este caso con todos los que no pueden hacer huelga porque, desgraciadamente, se encuentran en una situación de desempleo, hacia ellos sí que quiero mostrar una especial solidaridad.

Yo tendría fácil decirle que no hemos venido aquí a debatir sobre la Ley del Vascuence, que el vascuence es una lengua oficial en la zona vascofona de Navarra, que Navarra tiene tres zonas y que el inglés se puede elegir tanto por parte de los vascohablantes como de los castellanohablantes y en ambos casos con la misma libertad. Creo que ha planteado unas conclusiones erróneas porque creo que ha tomado los datos mal y ha hecho bien en pedírmelos por escrito porque quizás cuando los tenga varíe sus conclusiones. ¿Y por qué no hemos dejado de aumentar a veintisiete lo que podía ser veinticinco en esos escasísimos supuestos? Pues porque si se pueden generar eficiencias en la administración de los recursos públicos lo intentamos hacer y lo hacemos.

En cuanto a la señora De Simón, me dice que le ha parecido un buen dato y yo me alegro porque cuando a la oposición le parece un buen dato algún dato que a mí me lo parece, evidentemente, como suele ser cosa muy rara, me da una cierta satisfacción. No debería decírselo, no vaya a ser que dejen de dármelas, pero alguna me tengo que llevar en esta travesía. Por otra parte, tengo que decirle que no es cierto que no se use el criterio de proximidad geográfica, que lo establece la LOE y por supuesto se aplica. La puntuación o las zonas le podrán parecer mejor o peor, pero en todos los casos uno de los criterios de admisión en Navarra, como en toda España, es el de la proximidad al domicilio o al lugar de trabajo.

También quiero decirle varias cosas, en primer lugar que las solicitudes, lógicamente se formalizan por las familias, que son las que marcan las opciones que desearían en primera opción, en segunda opción, etcétera; y luego, que la escolarización se ordena, más que constreñirse. Usted se alegra, y yo también, de que no sea preceptivo aumentar las ratios conforme al real decreto ley, pero es que yo nunca he dicho que el aumento de las ratios fuera preceptivo de conformidad con el real decreto-ley porque yo creo que no hace falta ser jurista para darse cuenta de que el artículo 2, fuera básico, fuera lo que fuera, no dice deberán, dice podrán. Y como en ese artículo dice podrán y hemos podido, no hemos querido. En este se dice

podrán, en otros no se dice podrán. Yo la verdad es que el carácter facultativo de este artículo lo tenía muy claro, podríamos y hemos decidido, lógicamente, que hay que cumplir lo imperativo, lo que son límites infranqueables o mínimos y ahí, lógicamente, empieza nuestra potestad, a partir de lo que fueran mínimos, y como ahí no los hay porque se dice "hasta, podrán", pues no hay problema.

Me dice: "oiga, para tan pocos casos, ¿por qué los han aplicado con la que está cayendo? Lo mejor hubiera sido que no la hubieran aplicado con la que está cayendo". Yo le digo mire, yo creo que hubiera sido lo más fácil y lo más cómodo, desde luego, pero precisamente por la que está cayendo, y no me refiero a la alteración sino que me refiero a la crisis, precisamente lo que tenemos que intentar es conciliar al máximo la calidad y la eficiencia en el uso de los recursos, y eso supone que si conseguimos que haya cincuenta y un grupos o aulas que no se desdoblén y que por lo tanto no propicien otros cincuenta y uno más con sus correspondientes profesores, lógicamente creamos que estamos haciendo un ejercicio responsable de nuestra posición. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Consejero.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre los recortes anunciados en el ámbito educativo por el Gobierno de España y su incidencia en Navarra.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre los recortes educativos anunciados por el Gobierno central y su aplicación en la Comunidad Foral.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Continuamos con los siguientes puntos en el orden del día, que, como saben ustedes, son comparecencia para informar sobre los recortes anunciados en el ámbito educativo por el Gobierno de España y su incidencia en Navarra, y el tercero, que también hace referencia a lo mismo, que es sobre el Gobierno central y su aplicación en la Comunidad Foral. Como saben, señorías, esta petición viene formulada por dos grupos, en este caso Izquierda-Ezkerra y Nafarroa Bai, y vamos a empezar a darle la palabra a los portavoces de cada uno de ellos. Señora Pérez, si le parece, por su parte, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): Arratsalde on berriro. Orain dugun gaia oso inportantea da

guretzat. Uste dut hasieratik adierazi dugula honekin dugun kezka. Egunkarietan lehenbiziko berriak atera zirenean, jabeldura bat aurkeztu genuen eta horren atzetik ibili gara. Bere momentuan kontseilariak erran zigun informazioz ez zegoela, ez zela momentua detaile gehiago emateko zuek ez zenutelako. Baina, ikusita Madrileran joan zinetela, hor bilera izan zenutela eta horren ondotik Errege Dekretu-Legea artitaratu dela, jakin nahi dugu, alde batetik, zehatz-mehatz zertaz hitz egin zenuen, ea zerbait gehiago ote dagoen Errege Dekretu-Legean ateratzen ez dena.

Gero, bestetik, oroitzen naiz aipatu genuela Nafarroako erronkak bilatu eta defendatu behar genuela. Kontseilariak marra gorri batzuk markatu zituen. Gainera uste dut marra gorri horietan ados ginela, arraroa baldin bada ere. Ez dakit bilera horretan horretaz hitz egiteko aukera izan ote duzuen. Jakin nahiko genuke ea defendatu dituzuen marra gorri horiek.

Aunitz harritu gaitu zuek Errege Dekretu-lege honetaz egiten duzuen irakurketak. Ikusten dugu, alde batetik, zuek informazioa bidaltzen duzuela esanez gauzak ez direla aldatzen, baina gero, beste aldetik, ikusten dugu Errege Dekretu-Legea, eta garbi dago gauzak aldatzen direla, eta bestetik ere ikastetxetan banatzen den informazioa dugu, eta hor ere ikusten dugu gauzak aldatzen direla. Orduan, jakin nahi dut zure iritzia, ea aldatzen den edo ez den aldatzen, zer dagoen, ea lortzen dugun hau argitzen.

Gero, bukatzeko, Errege Dekretu-Legearen arabera bi neurri mota aipatzen dira. Batzuk neurri bereziak eta salbuespenekoak, beste batzuk estrukturalak erraten dute, horrela agertzen da bederen. Nik behin baino gehiagotan irakurri dut, zin dagizuet, baina ez dut asmatzen zeintzuk diren estrukturalak eta zeintzuk salbuespenekoak. Ez dakit zuek ematen ahal diguzuen informazio gehiagorretaz.

Erraten da baita batzuk direla defizitarik ez izateko eta beste batzuk eraginkortasuna eta emaitzak hobetzeko. Gu horretan ez gaude ados, noski, eta jakin nahi dugu zer pentsatzen duzuen zuek neurri horietaz, ea estrukturalak edo salbuespenekoak ote diren, edo koiunturalak. Zuk behin baino gehiagotan aipatu duzu koiuntural hitza. Eta behin behinekoak baldin badira, noiz arte? Zerbait aurreikusten duzue ala ez? Hori da buruan genuena hau eskatzerakoan. Eskerririk asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Pérez. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón, tiene usted la palabra para hacer la presentación.

(3) Traducción en pág. 33.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes de nuevo. Sabemos cuál ha sido la posición de UPN, de Unión del Pueblo Navarro, en relación con los recortes anunciados, según decía mi solicitud de comparecencia los recortes ya aprobados en el Congreso de los Diputados porque Unión del Pueblo Navarro votó a favor junto con el Partido Popular. Como en Navarra ustedes conforman Gobierno con el Partido Socialista, nos queda por conocer, a excepción de lo que ha comentado antes, que espero que ahora puntualice, cuál es la posición y cuál es la concreción de la aplicación de las medidas que contiene este Real Decreto-ley 14/2012, de medidas urgentes para la racionalización del gasto público en educación en Navarra. Y, claro, lo preguntamos después de varias veces que hemos tenido ocasión de conocer sus manifestaciones al respecto y después de esto hasta hoy, que yo he tenido la primera aclaración, no sabemos cuáles de estas medidas se van a aplicar; cómo, a quién va a afectar, a qué centros, a qué aulas, a qué alumnado y a qué profesorado.*

En concreto, desconocemos algo que nos preocupa sobremanera y es cuántos profesionales serán despedidos o no serán contratados para el próximo curso, es decir, cómo afectará esto a la plantilla de los centros públicos de Navarra. En concreto, nos gustaría que concretase, voy a hacer una rápida relación de las medidas a las que hace referencia el real decreto-ley, la modificación de la ratio en la enseñanza no universitaria, el aumento de horas lectivas de los docentes, cómo lo va a regular y cuántos puestos de trabajo menos supone; también cómo van a abordar el aplazamiento de la implantación de los ciclos formativos de dos mil horas previstos en la Ley Orgánica de Educación para Grado Medio y Grado Superior; la modificación del criterio de sustituciones, que lo ratifique aquí, en las bajas inferiores a diez días, la eliminación, si se va a producir en Navarra o no, de la obligatoriedad de ofertar al menos dos modalidades de Bachillerato en los términos que establece la Ley Orgánica de Educación. Y de las enseñanzas universitarias, no sé si tenía previsto hoy usted, si no lo haremos otro día, pero también nos gustaría conocer cómo va a aplicar las medidas relacionadas con la racionalización de las titulaciones de Grado Medio mediante la exigencia de un número de alumnos, el régimen de dedicación del profesorado universitario, la incorporación del principio de estabilidad presupuestaria en las universidades, si en este sentido, la UPNA va a sufrir menos recortes, la limitación de la incorporación de personal de nuevo ingreso y el aumento de tasas universitarias. Nada más y espero sus explicaciones, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora De Simón. Para responder, señor Consejero, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señorías. Comparezco a petición de las señoras Parlamentarias que me han precedido en el uso de la palabra, en ambos casos en relación con las medidas anunciadas en el ámbito educativo por el Gobierno central en la Conferencia Sectorial de Educación del día 16 de abril y para referirme a su aplicación e incidencia en Navarra. Antes de detallar el contenido de la materia que nos ocupa, quiero dejar claros algunos puntos esenciales que considero que deben conocer los ciudadanos. El primero es que el Departamento de Educación garantiza que la atención directa al alumnado se mantiene en sus términos no disminuyendo una sola hora. El segundo es que cada grupo o cada clase tendrá su tutoría. Además, se mantienen los mismos apoyos a los alumnos con necesidades educativas específicas. Por otra parte, como ya les había anticipado antes, no se masifican las aulas, ustedes mismos lo han venido a reconocer; tenemos los ejemplos de Infantil y Primaria, de los que hemos hablado, y, por lo tanto, no hay más debate en ese ámbito; no hay más debate real por lo menos, debate siempre puede haberlo.*

Por lo demás, estamos hablando en estos momentos de cincuenta y un grupos o clases de dos mil setecientos veintisiete que tendrían en primaria veintisiete alumnos por grupo o treinta y dos en la ESO, es un proceso de análisis caso a caso que sigue abierto y que ha de producir variaciones, y, como les he dicho antes, no tiene ninguna repercusión ni en primero de Infantil ni en PCA, PIL, PROA, Diversificación, Educación Especial, Formación Profesional, Bachillerato, y, por lo tanto, afecta solo y mínimamente a esos ámbitos. La nueva organización en algunos casos va a conseguir incluso que haya centros en los que se cuente con más horas para reforzar la atención al alumnado, me estoy refiriendo al profesorado de pedagogía terapéutica, y si hay cosas que suceden a diferencia de lo que he dicho que no va a suceder, no va a haber masificaciones, no va a haber repercusión en todos estos ámbitos, no va a haber menor atención al alumnado, no va a haber menores apoyos, sí hay cuestiones que suceden. Suceden, y en el Departamento de Educación somos conscientes y yo lo he agradecido reiterada y públicamente y hace además escasos minutos lo he vuelto a hacer; y quiero insistir en ello, sucede que el profesorado navarro va a tener que asumir un esfuerzo mayor que consiste en dos horas más lectivas, que no necesariamente de docencia directa, que aunque no supone aumento alguno de su jornada laboral sí le va a exigir una dedicación mayor. Con todo, y

ayer se trasladó este tema por parte de mis directores generales en la mesa sectorial, el departamento ha dado la posibilidad de que una vez cubiertas todas las necesidades directas del alumnado, puedan usarse esas horas y bajo criterio del centro como horas para docencia no directa, convivencia, tutorías, nuevas tecnologías, etcétera.

El proceso de aplicación del real decreto que llevan a cabo los técnicos de Educación se está realizando sin perder de vista en ningún caso la peculiaridad que presenta cada centro y cada aula, las características de cualquier tipo que puedan sugerir las direcciones y el análisis de sus planteamientos caso a caso de cara a la elaboración de sus plantillas. Como bien saben, las medidas anunciadas el 16 de abril se concretaron mediante el real decreto-ley que hoy estamos analizando, que evidentemente se llama de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público en el Ámbito Educativo y que, como hace mención ya en las cinco primeras palabras de su texto, dice: “En la actual coyuntura económica”, evidentemente es un real decreto-ley adoptado en una grave coyuntura económica que tiene medidas temporales, claramente temporales, definidas en el propio texto del articulado como temporales; por ejemplo, la de las ratios está directamente vinculada con las autorizaciones de la oferta pública de empleo que se puedan producir. Y, como les decía, como se desprende del propio título, la justificación de la norma, se plantea por la necesidad de mejorar la eficiencia de las administraciones públicas en el uso de los recursos públicos para lograr lo que define como el “inexcusable objetivo de estabilidad presupuestaria y con el objetivo”, dice también, “en materia de educación de proporcionar a las administraciones educativas un conjunto de instrumentos que permitan conjugar los irrenunciables objetivos de calidad y eficiencia del sistema educativo con el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y su ineludible reflejo en la contención del gasto público y en la oferta de empleo público”. Y todo ello tanto por exigírnoslo nuestro ordenamiento, ustedes conocen la reciente reforma constitucional pactada por los dos grupos mayoritarios de las Cortes españolas en la pasada legislatura, como las condiciones de nuestra propia pertenencia a la Unión Europea. De ahí que el Estado haya invocado, y no es la primera vez, el artículo 149.1, epígrafe decimotercero de la Constitución, que le atribuye competencia exclusiva en materia de bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica y que el Tribunal Constitucional ha avalado como posibilidad de ejercer esta tesis en anteriores ocasiones en situaciones o coyunturas de crisis, lo cual nada dice, evidentemente, puesto que no somos adivinos, de que fuera a ocurrir en un futuro.

Sin perjuicio de las posibilidades de que en un nuevo recurso pueda el Tribunal Constitucional cambiar o no su línea de actuación, lo que sí es cierto es que todos los informes jurídicos que conocemos, incluido el de esta Cámara, han coincidido en una cuestión previa esencial e indubitada; en un Estado de derecho presidido por el principio de legalidad, garantizado en la propia Constitución, artículo 9.3 de la Carta Magna, todos los poderes públicos, también evidentemente las administraciones públicas, las autonómicas y la foral, deben actuar con pleno sometimiento a la ley y al derecho, artículo 103.1 de la Constitución española. Así, deben presumirse, en principio, constitucionales todas las normas con rango de ley o leyes que aprueben las Cortes Generales o el Gobierno de la nación sin perjuicio de que se recurran, si así se decide, y hasta que, en su caso, se produzca una sentencia declarando la inconstitucionalidad de esas normas o de algún extremo de dichas normas. Por tanto, en casos como el presente es obvio que no queda otra actuación posible que respetar dichas normas básicas en lo que de imperativas tengan y adaptar las medidas en los ámbitos en que incidan a las nuevas normas vigentes en toda España para todas las administraciones educativas sin perjuicio de que se decida recurrir o no. Por decirlo aún más claro, por más que cualquier administración sintiera con todo, con mayor, con menor o con ningún fundamento, cualquier administración de cualquier ámbito que sintiera que se le pueden haber invadido indebidamente competencias no puede desentenderse del cumplimiento de la norma planteándose una insumisión y lo que sí puede, y precisamente para ello están articulados unos cauces procesales, es plantear el correspondiente recurso a fin de exponer su posición y sus reclamaciones, y de que el Tribunal Constitucional se pronuncie sobre ello.

No corresponde, quiero señalarlo ya, al Departamento de Educación, sino bien al Gobierno bien al Parlamento o a otras instancias que se prevén en la Carta Magna, valorar las posibilidades y adoptar las decisiones de cara a propiciar que el Tribunal Constitucional mantenga, modifique o revoque su doctrina en relación con esta materia. Al Departamento de Educación, lo mismo que no le compete recurrir porque no está legitimado sino que quien lo está es el Gobierno, tampoco le corresponde decidir si cumple o no, y en ese sentido no nos planteamos el aparente dilema entre legalidad e insumisión; sí, por el contrario, la aplicación de las medidas siendo fieles a los parámetros de garantía plena de atención a nuestro alumnado y de eficiencia en el uso de los recursos que nos corresponde administrar. Recuerdo, por otra parte, el carácter temporal de algunas importantes medidas que se vincula a que se den razo-

nes de limitación del gasto público incardinadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Y, por ir concretando algunas de las cuestiones que me han sido formuladas, permitanme que me refiera ya a la primera de las medidas que se establecen en el Real Decreto Ley. Atañe al ámbito no universitario, en concreto a las limitaciones en la incorporación de personal de nuevo ingreso mediante ofertas públicas de empleo y permite que las administraciones educativas amplíen hasta un 20 por ciento el número máximo de alumnos por aula establecidos en la LOE o en las normas reglamentarias para las distintas enseñanzas mientras haya una limitación, como les digo, en las posibilidades de reponer las vacantes que se hayan producido. En este sentido, ya les he señalado cuál había sido el planteamiento del departamento, creo que no merece la pena reiterarlo, creo que ha quedado bastante claro que lo único que se va a hacer en su caso es uso del ya vigente antes de este real decreto-ley artículo 87.2 de la LOE para atender las necesidades inmediatas de escolarización del alumnado de incorporación tardía, artículo que por otra parte ya venía siendo aplicado en una u otra medida en años precedentes y, en ese sentido, estamos llevando a cabo ese análisis caso a caso al que antes me he referido.

La segunda medida, el artículo 3 del real decreto-ley, supone la novedad de que el Estado, que hasta ahora no había regulado la jornada del personal docente, sí lo había hecho con la jornada de los funcionarios, ha establecido ahora un mínimo de parte lectiva de jornada semanal del personal docente que imparte enseñanzas reguladas en la LOE. Esta medida, según el tenor literal de la norma, es tanto para los centros públicos como para centros concertados y no tiene otra excepción que la referida a las situaciones de reducción de jornada contempladas en la normativa vigente y un límite en cuanto a las compensaciones horarias y supone que, como el régimen actual de jornada y horario del profesorado que teníamos regulado contemplaba una jornada diferente, se haya promovido una modificación del Decreto Foral 225/1998, que, en resumen, ha supuesto un incremento de jornada lectiva de las dos horas previstas en Secundaria y en Infantil de veintitrés a veinticinco sesiones, desde la interpretación que realizamos en el departamento de que se entiende como lectivo el periodo en tres sesiones de cada cincuenta minutos para evitar que se tuvieran que realizar veintiocho sesiones en lugar de las veinticinco que hemos establecido en infantil y primaria. En ambos casos la posibilidad de compensar las horas lectivas se hace respetando los límites del artículo 3 apartado 2 y con el objetivo de que esta medida no menoscabe la calidad y se compatibilice la eficiencia con la misma, el departamento, como ya creo que les he anticipado, permitirá,

siempre que estén garantizados los apoyos y la atención en favor de los alumnos, completar horario lectivo mediante otro tipo de docencia no directa pero indirectamente de atención al alumnado, como puede ser el trabajo en proyectos, etcétera. Estos cambios no afectan a la duración total de la jornada del profesorado, que en cómputo total es la misma que la del resto de personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y quiero subrayar que no se reducen en los centros las horas de atención al alumnado respecto al curso presente ni siquiera se rebaja dicha atención respecto a lo previsto en el pacto para la calidad de 2007, a pesar de que, por no estar vigente, podía haberse dejado de considerar esta posibilidad con, indudablemente, un importante ahorro también pero consiguientemente, también, con una mayor incidencia en perjuicio del empleo que no hemos querido causar.

Por otra parte, hay una tercera medida, la que se prevé en el artículo 4 del real decreto-ley, que establece la sustitución del profesorado titular por quien interinamente le vaya a sustituir, dice que se podrá producir únicamente cuando hayan transcurrido diez días lectivos desde la situación que dé origen a dicha sustitución. Nuevamente, el departamento quiere interpretar la norma de manera que la pueda aplicar de la forma más favorable para el alumnado y siempre de manera garante con la inexcusable calidad y de manera compatible con la Constitución y en el marco normativo que en el ámbito educativo está establecido, principalmente por la LOE. Y me explico, dado que el propio artículo 4, como no podía ser de otra manera, prevé para el lapso de diez días lectivos, en que en principio no cabe contratar sustitutos, que debe ser atendido con los recursos del propio centro docente, hemos de interpretar que dichas sustituciones han de ser posibles con medios propios del centro, pero puede ocurrir que el centro no tenga medios; y si el centro no los tuviera, evidentemente, sería conforme a la Constitución, por lo menos es la interpretación que el departamento en beneficio del alumnado y del profesorado quiere realizar, una interpretación de la misma que permitiera entender que el ahorro al amparo del 149.1 decimotercero de la Constitución no legitima el incumplimiento de la normativa educativa vigente, que no ha sido modificada y que establece los requisitos que ha de reunir el profesorado según la enseñanza que le corresponda impartir, de ahí que señalemos que en la práctica el departamento va a mantener el sistema de sustituciones, que es plenamente conciliable con lo que les he comentado.

La cuarta medida en el ámbito no universitario se refiere a la posibilidad de retrasar la implantación de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior a la que hacía referencia la señora De

Simón. No deja de ser una habilitación que dispensa de la posibilidad de cumplir con una obligación, pero no nos obliga a ello; lo estábamos haciendo ya y, desde luego, no vamos a dejar de hacerlo porque tenemos la facultad de poder seguir haciéndolo.

La quinta medida está contenida en la disposición derogatoria única del real decreto-ley. Supone la eliminación de la exigencia de ofertar al menos dos posibilidades de Bachillerato en cada centro docente y el departamento en principio no es partidario de suprimir por dicho motivo ninguna de las modalidades de Bachillerato que ahora mismo ofertamos.

Paso a referirme, por haberse solicitado, a la incidencia de las medidas en el ámbito universitario, si bien es verdad que, como les diré, en esta materia aún existe una importante indefinición. Estamos hablando fundamentalmente de lo que el real decreto-ley plantea como medidas de contención de gasto en materia de personal de las universidades públicas y el posible aumento de los ingresos de las mismas a través de los precios públicos. En estos momentos ninguna de las medidas ha tenido el suficiente desarrollo ni se nos ha trasladado aún la información como para poder adelantar la incidencia de las mismas en Navarra. Voy a intentar explicarles con detalle cómo nos encontramos.

En cuanto a la enseñanza universitaria, el Real Decreto-ley 14/2012 ha concretado dos actuaciones: régimen de dedicación y precios públicos o matrículas, que pueden suponer ahorro presupuestario tanto para la propia Universidad Pública de Navarra, al tener que dedicar menos recursos educativos al necesitar menos profesorado o al poder utilizar un tipo de profesorado, como mayores ingresos para la UPNA y, por lo tanto, mayores ahorros para el Gobierno a través de los precios públicos. El ahorro, evidentemente, en los Presupuestos de la Comunidad Foral vendría por la posible reducción de la transferencia corriente en el caso de que se confirme la aplicación práctica del real decreto que incrementa las matrículas y que eso supusiera un incremento en Navarra, cosa que aún no conocemos en detalle, y por tanto hubiera un mayor ingreso en la Universidad. Cualquier incremento, eso sí lo quiero decir de manera diáfana y nítida, será compensado por una política de becas que garantice mantener la equidad del sistema. Otros efectos podrían derivarse si se reduce, como digo, la necesidad docente al incrementar la actividad docente medida en función de la actividad investigadora de cada profesor, pero si quiero subrayar que para nosotros ningún navarro ni ninguna navarra, ningún ciudadano, ningún joven puede verse disuadido de llevar a cabo estudios universitarios por razones

económicas. Nosotros, desde luego, estaremos aquí para salvaguardar el que eso no suceda.

En cuanto al régimen de la actividad docente del personal funcionario de este tipo, se gradúa en función de la actividad investigadora midiendo la actividad docente en función de lo que se llaman créditos ECTS, Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos, de la siguiente forma: con carácter general, cada profesor impartirá en cada curso un total de veinticuatro créditos y en el caso de que los profesores tengan una intensa actividad investigadora se reduce su actividad docente a impartir en cada curso anual un total de dieciocho créditos ECTS. En este caso, el real decreto-ley considera con una intensa actividad investigadora a los funcionarios que tengan más de cinco evaluaciones positivas de su actividad investigadora y si es menor o igual a cinco también en los dos casos siguientes, en el caso de catedráticos de universidad con cuatro o más evaluaciones positivas y la más reciente se haya superado en los últimos seis años, y en el caso del resto de funcionarios, titulares de universidades, escuelas universitarias y catedráticos de escuelas universitarias, con tres o más evaluaciones positivas y la más reciente en los últimos seis años. En el caso de que los profesores tengan una baja intensidad investigadora, así se califica, se incrementaría su actividad docente a impartir en cada curso un total de veinticuatro créditos ECTS. En este caso, el real decreto también tiene unas previsiones para ver qué considera baja intensidad investigadora y en qué profesores, y gradúa, en definitiva, la actividad docente en función de la actividad investigadora, que se mide en función a las evaluaciones positivas acumuladas y a que se siga en activo investigando.

La aplicación del real decreto supone complicaciones prácticas ya que las universidades han acordado diferentes modos de medir la actividad docente para el crédito ECTS, dándose la paradoja de que la aplicación del real decreto se contabilizaría de forma diferente en cada universidad, es decir, las horas de docencia de cada profesor serían diferentes en función de que las evaluase una u otra universidad. Es un tema complejo, alguien llegó a calificarlo como algo así como medir la distancia con termómetros. La realidad es que en la comisión delegada de la Conferencia General de Política Universitaria del 14 de mayo de 2012 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte anunció que modificará el real decreto-ley del que hoy tratamos para que la actividad docente se mida en función de horas anuales de docencia para cada profesor en vez de en créditos ECTS y se cambiará la medición y se informará a la próxima Conferencia General de Política Universitaria que, como sus señorías conocen, a día de hoy está pendiente de celebrarse. En conclusión, estamos a

la espera de que se modifique el real decreto-ley para poder saber con exactitud los efectos económicos y en función de la información que se reciba tanto del Ministerio como de nuestra Universidad Pública.

En cuanto al régimen de precios, se gradúan en función de los costes, que decidirá la comunidad autónoma entre los límites que establezca la Conferencia General de Política Universitaria. Hay que señalar que, además de que se establezcan esos límites, hay un planteamiento de incremento de los precios cuando se concurra a distintos exámenes, cuando se repita la asignatura, por decirlo de manera más clara, y por tanto, hay un planteamiento de incremento de los precios en función del esfuerzo y rendimiento económico penalizando a los estudiantes que no aprueben; y en el caso de que se apruebe un mínimo de la horquilla que suponga un incremento de los precios que está cobrando la Universidad Pública de Navarra, si el mínimo fuera superior a lo que la UPNA está cobrando, evidentemente, la horquilla en su límite bajo nos estaría obligando a adaptarnos a ese nuevo precio. Las horquillas se definieron en su día y son progresivas, se diferencia entre grados y máster profesionales habilitantes, y máster no profesionales o no habilitantes. Y, como les he anticipado, la aplicación del real decreto-ley supone complicaciones prácticas ya que actualmente no hay información de costes en el ámbito universitario; por dicho motivo, el real decreto-ley, prevé que el Ministerio, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria del Consejo de Universidades, pueda adoptar medidas para aplicar el nuevo sistema. Como saben sus señorías, no han implantado todas las universidades, la UPNA tampoco lo ha puesto en marcha aún, el modelo de contabilidad analítica y, evidentemente, ello conlleva alguna dificultad añadida.

Por lo demás, en la comisión delegada de la Conferencia General de Política Universitaria del 14 de mayo de 2012 el Ministerio anunció que propondrá esas cinco horquillas en función de la experimentalidad de cada titulación y que ampliará el sistema a las titulaciones antiguas de primer y segundo ciclo, las anteriores a los actuales grados, las anteriores, que están en extinción, y que modificará el real decreto-ley del que les hablo, cuestión que se trataría en la siguiente Conferencia General de Política Universitaria, a día de hoy pendiente de celebrarse.

Una vez que se aprueben las horquillas, cada comunidad autónoma deberemos clasificar las titulaciones de nuestra universidad en este caso en el marco de la horquilla, analizar los efectos eco-

nómicos al aplicar la horquilla incluso mínima, que se estima que cubra aparentemente el 15 por ciento del coste, y decidir en su caso la posición de cada titulación en los márgenes entre el límite y el máximo de cada horquilla. En conclusión, en este ámbito estamos a la espera de que el Ministerio concrete esas horquillas, esos rangos, en función de la experimentalidad de cada titulación para saber el efecto económico de cualesquiera decisiones en las matrículas de la UPNA. Estamos en permanente contacto con la Universidad Pública de Navarra y desde el departamento mantenemos una doble posición: por una parte, ya se lo he anticipado, la apuesta del departamento por la equidad y la inclusión a través de la correspondiente política de becas para que nadie deje de cursar estudios universitarios por razones económicas y, por otra parte, la disminución del apoyo y financiación económica a personas matriculadas que, estando beneficiándose de manera relevante de la solidaridad del conjunto de los contribuyentes navarros, no respondan con una coherente actitud de mínimo aprovechamiento y repitan asignaturas desde una conducta de desidia o de falta de implicación personal en los estudios que le vienen siendo financiados una y otra vez.

Y yo creo que esto es, más o menos, lo que les puedo decir en esta primera exposición, sin perjuicio de que luego concretemos algunos otros aspectos que les puedan interesar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Consejero. Señora Pérez, es su turno, tiene usted la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): Arratsalde on. Eskerrik asko emandako azalpenengatik. Egia erran, aipatu dituzun gauzen artean, oker ez banago, bada zerbait gustuko izan dudana. Ailegaterakoan galdetuko dizut ea ongi ulertu ote dudan edo gaizki ari naizen ulertzen.

Pausuz pausu joanen naiz. Zuk aipatu duzu Errege Dekretu-legearen izenburua; nik ere atzo aipatu nuen. Izenburuak markatzen duen bezala, argi dago helburua gastuak txikitzea dela, hori da aipatzen dena. Ez dakit norbaitek kontatu zizun atzo gertatutakoa, baina atzo hemen Beltrán andereak aipatu zuen arrazionalizazio hau behar-beharrezkoa zela ekonomikoki, nik hori aipatu nuelako, eta beharrezkoa zela zenbait bizio ere kentzeko. Berak bizio hitza ez zuen erabili. Baina aipatu zigun zenbait tokitan ikasle gutxi dutela, ordutegi murrizta dutela... Eta, egia erran, nahiko kezagarria iruditu zitzaigun. Eta gaur zuk ere aipatu duzu luxu bat izango litzatekeela, nonbait, fribolo izango litzatekeela, 26 ikasle izanik banatzea. Ez dakit orain arte friboloak izan garen hezkuntza mun-

(4) Traducción en pág. 34.

duan aritzen garenok, edo ez dakit luxuetan ibili garen. Badirudi hori azaleratu nahi dela: zer ongi bizi izan garen orain arte, zer fribolitatearekin, eta eskerrak orain etorri direla gauzak bere tokian kokatzera eta erratera gauzak egin behar diren bezala egin behar direla, austeritatearekin.

Lehen Sarasola andereak bere elkartasuna aipatu die greban dauden langileei. Zuk erran duzu errespetua duzula beraiekiko, eta zure elkartasuna bidali diezu langabezia dauden langileei. Gure elkartasuna baita ere, noski, langabezia daudenei. Baina jakin nahiko nuke ea elkartasun berbera adieraziko diezun orain langabeziara bota behar dituzuen langileei, harritzeko modukoa iruditzen zaigulako.

Lehen nik aipatzen nizun ea zuk gai izan zinen ikusteko zeintzuk diren behin behineko neurriak eta zeintzuk estrukturalak. Eta zuk hartu duzu Errege Dekretu-legea eta erran duzu lehenbiziko hitzetan jartzen duela “en la actual coyuntura económica”. Eta hala da, baina hirugarren paragrafoaren azkenurreko esaldian esaten da baita ere nik errandakoa: neurri batzuk izanen direla estrukturalak –“de carácter estructural”, hala aipatzen du– eta horiek izanen direla modu iraunkorrean hobetzeko hezkuntza-sisteman dagoen eraginkortasuna. Beti bezala, eraginkortasun hitza agertu behar zen, nola ez. Lehen aipatu dudanaren ildotik, orain arte egon izan garenez ez dakit zer egiten, ba orain eraginkortasuna hobetu behar.

Galdetu nahiko nizun ea zuk harrapatu dituzun nonbait neurri horiek Errege Dekretu-lege honetan, eraginkortasuna hobetzeko neurri horiek. Guk ez ditugu aurkitu. Eta zuk ere txosten juridikoa aipatu duzunez, txosten juridikoan ere aipatzen dute neurri ekonomikoak bai baina eraginkortasuna hobetzeko neurriak beraiek ere ez dituztela aurkitzen. Orduan, igual beste irakurketa pare bat egin beharko genuke, baina guk ez dugu aurkitzen, eta, zuk aurkitzekotan, eskertuko genizuke hala azaltzen baldin badiguzu.

Aipatu duzu 135. artikulua, Konstituzioan agertzen dena, aurrekontuen oreka dela eta, defizita goiti eta beheiti, azkeneko hilabeteak eman dugu horrekin. Eta aipatu duzu baita ere 149.1eko 13. disposizioan Estatuari ematen zaiola eskubidea arau berriak egiteko. Oroitarazi nahiko nizuke hori ere bere mugak dituela, eta muga horiek hagitz ongi azalduta agertzen direla txosten juridikoan. Hau da, Auzitegi Konstituzionalak erran du 149.1.13 disposizio hori erabiltzen ari dela, baina betiere orokorrean egiten baldin bada, eta ez sektore txiki bati zuzenduta. Eta kasu honetan argi dago sektore txiki eta zehatz bati zuzenduta dagoela.

Ni orain ez naiz sartuko ea konstituzionala den ala ez. Hori bere momentuan eztabaidatuko dugu. Zuk aurreratu duzu eztabaida, eta horregatik egin

nahi nituen bi aipamen horiek. Eta, horretaz gain, erran nahi dut txostenak oso argi erraten duela Estatua sartzen dela Nafarroak duen eskubidean erabakiak hartzerakoan, eta zenbait gauza arautzen duela arautu ezin duenak. Baina horretaz hitz egin behar dugun momentuan hitz eginen dugu, eta espero dezagun goiz izatea.

Errege Dekretu-legeak aipatzen dituen neurri batzuekin hasi gara, denak ez badira ere, eta berriro ere bueltatuko gara ratioen kontura. Zuk aipatu didazu LOEk baimentzen zuela. Bai, LOEk baimentzen zuen, baina behin kurtso hasita etortzen ziren ikasle berriekin, eta ez abiapuntu bezala. Eta orduan zuek orain hori paratzen duzue abiapuntu bezala, eta guk horretan argi eta garbi ikusten dugu aldaketa bat dagoela, nahiz eta zuek esan ezetz. Aldaketa txikia izaten ahal da, baina aldaketarik egon bada.

Jardunaldia dela-eta, 23 orduetatik 25era edo 18tik 20ra. Nik hor galdera zehatz bat egin nahi dizut, ulertu dizudalako, oker ez banago, neurri honek eragina izango duela bai ikastetxe publikoetan zein ikastetxe itunduetan. Hau jakin nahi dut niri kanpotik beste informazio bat etorri zaidalako, erranez hau ez dela itunduetan aplikatuko, nonbait, eta orduan beraien plantillak ez direla txikituko. Zurrumurrua da 23 orduetatik 25erako bi ordu horiek erabiliko dituztela zaintzak egiteko. Nik ez dakidanez galdetzen dut, eta jakin nahi dut ea horrela den ala ez. Eta izatekotan, galdetu nahi dizut ea malgutasun bera izanen duzuen ikastetxe publikoetan.

Beste puntu bat da ordezkapenena. Eta hau da gustatu izan zaidana, ulertu dizudalako –eta, hala ez bada, zuzendu mesedez– ez duzuela aplikatuko. Beste modu batean erran duzu, ez duzu horrela erran, baina atea ireki duzu, nonbait, erranez ikastetxeak ezin badu horri aurre egin, zuek bilatuko duzuela modua ordezkapen bat jartzeko, eta horrela ikusten duzuela. Guztiz ados nago horrekin, gustatuko litzaidake horrela izatea, baina orduan, hala bada –ziurtatu, mesedez, horrela ulertu dizudalako–, non jarriko da muga? Hau da, nork erabakiko du ea ikastetxeak posible duen edo ez ordezkapen horri aurre egitea?

Gehiago ere banuen errateko, baina badakit sobera hitz egiten ari naizela. Orduan, beste galderara pare bat.

Erran duzu baita ere Batxilergoko eskaintza ez dela murriztuko. Hala bada, pozten naiz ere. Baina atzo hemen sindikatuek kasu bat aipatu zuten, 4 mailako eskaintza ikastetxe batean, badakizue aukerakoak eta, eta Matematika B ez zela eskainiko. Badakizue zer den Matematika B, Batxilergo bideratzen gaituena. Matematika B irekitzen ez bada, orduan Batxilergoa egiteko aukera ere ez da irekitzen. Eta jakin nahi nuke ea hori hala den, ea

horrelako gauzak gertatzen ari diren. Eta horrela baldin bada, azalpen bat.

Eta bukatuko dut. Unibertsitateko neurriak aipatu dituzu, zer arazoak dauden eta zer arazoak sortzen dituen Errege Dekretu-legearen aplikazioak. Aldaketen zain zaudete, nonbait. Aldaketa gehiago aurreikusten duzue edo bakarrik aipatu dituzuen puntu horiek, nola neurtu eta urkilen kontua? Edo aldaketak egonen dira baita ere unibertsitaria ez den hezkuntzan? Ea dakizuen ala ez.

Eta azkeneko galdera, zeren jakin nahi baitut ea ongi ulertu dudan ala ez. Ulertu dizut urkila horiek egiterakoan beheko limitea hartuko duzuela, edo hori da nik ulertu nahi izan dudana? Gehiagorik gabe, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Pérez. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón, su turno.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que oyéndole a usted, señor Iribas, si lo oyera cualquiera que no ha estado en la calle, que no ha estado en esta Comisión otra vez o que no ha estado en los plenos del Parlamento, pareciera que aquí no pasa nada y que miles de profesores y de familias estamos en la calle porque, por lo visto, nos apetece pasear y que nos descuenten una parte importante de nuestro salario.*

Pero aparte de eso, le voy a decir algo con todo el cariño, como usted me suele decir a mí, como siempre profuso, confuso y difuso; quiero decir que usted nos ha explicado muchas cosas, pero seguimos sin saber, por ejemplo, cuántos profesores y profesoras no se contratarán el año que viene, es decir, cuál será la plantilla de los centros el curso que viene, cuáles serán esos cincuenta y un casos excepcionales, que si son excepcionales, usted dice que todavía los tiene que estudiar, pero si son excepcionales y los tiene registrados será porque los conoce. En todo caso, mire, me va a permitir, es fantástico, la verdad, lo hace usted fenomenal, pero utiliza una técnica que a una le deja como diciendo "bueno, es que aquí no pasa más" y, además, seguro que no lo hace usted adrede, no me sale la expresión más técnica, pero, por ejemplo, dice que yo he dicho cosas que no he dicho; por ejemplo, ya sé que es de la intervención anterior, pero como estaba ligado con la escolarización, por aclararlo, es un dato extraordinario, casi un 99 por ciento, pero es un dato, yo lo he dicho, que es así por la normativa de escolarización que es la zonificación y los criterios de admisión, que desde mi punto de vista no ordenan la escolarización.

También ha dicho que yo he reconocido que no hay aumento de ratio generalizada; no es que lo haya reconocido, es que me lo ha dicho usted hace

un momento y como me lo ha dicho usted, creo que es verdad, pero no es lo que dijo antes. Y no es lo que dijo antes de la misma manera que no es lo que dijo antes cuando reconoce hoy el carácter dispositivo de algunas medidas y no, por lo tanto, prescriptivo, y lo digo porque en uno de los plenos recuerdo que usted me dijo, además, que a ver si iba a saber yo más que su servicio jurídico al respecto. Pero no obstante, esta no es la cuestión. Si en realidad, algunas de las cosas que usted ha expuesto hoy aquí son las que aplicará finalmente, algún avance parece que hemos conseguido, pero yo, de verdad, hasta que no lo vea no me lo puedo creer.

Insisto, ¿cuántos despidos van a suponer estas medidas, qué ahorro van a suponer, cuanto dinero piensa usted ahorrar? Porque en un momento se habló de 280 profesores o se habló de un ahorro de 3 millones en 2012, un ahorro de 3,9 millones en 2013, que nos llamó la atención porque claro, si en un trimestre son 3 millones, pues en tres trimestres debería ser el triple. Eso ya parece que no es así, los números son otros, por lo cual nos alegramos. En todo caso, usted decía "en cuanto a las limitaciones de nuevas contrataciones, no se contratará más". ¿Se refiere a que no habrá oferta pública? ¿Se refiere a que va a mantener las plantillas tal y como están con personal fijo y con personal interino? ¿Significa que no va a haber ningún contrato menos el año que viene? Claro, porque que no va a haber OPE ya lo sabemos.

Respecto a la jornada lectiva, ahora hace usted esa diferencia entre lectivo, no lectivo, docencia directa, que ha sido un problema en esta Comunidad toda la vida, y además hablaba de las sustituciones. Hombre, pues si un maestro tiene veinticinco horas lectivas, que son casi todas, por cierto, tenemos aquí una hora veintiséis, que ese es otro tema que no sabemos de dónde narices han salido porque son veinticinco, no sé cuándo le va a quedar tiempo para hacer ninguna sustitución, o sea, cero tiempo. Por lo tanto, si considera que las sustituciones, esa medida ya no va a aplicarse con carácter general, pues bueno... Y en cuanto a la oferta de bachillerato, también. Yo ya soy de las de ver para creer porque sí que hay por ahí centros que ya están quejándose en este sentido.

En todo caso, yo sigo pensando que en estas medidas hay aquí una confusión, profusión también de declaraciones, nos dicen recurso por aquí, recurso por allá, y yo le voy a explicar...

Respecto a la obligación de cumplir las normas en Navarra, parece que ahí hemos dado un paso adelante. Ahí hay un informe, en todo caso, de los servicios jurídicos del Parlamento que yo creo que a usted le debería hacer pensar; a nosotros nos ha hecho pensar, el lunes veremos qué ocurre con esta situación, pero en todo caso yo insistí desde el primer día en este Parlamento, en todas las sesiones

que hemos tenido tanto en Pleno como en Comisión, en que Navarra no tenía ninguna obligación de cumplir estas normas. Y no es que lo diga yo. Hoy, como usted ya lo ha mencionado, me he alegrado un montón, pero es que lo decía ayer lo comentaba el propio Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, lo dice el propio real decreto y lo decía la nota de prensa que envié en su día, dice que estas medidas son de carácter dispositivo y el grado de aplicación de estas medidas corresponde a las comunidades autónomas y son de carácter temporal. No lo voy a leer porque está aquí, creo que usted lo conoce tan bien como yo, pero yo creo que en este aspecto hemos dado un paso importante porque ya parece que estamos de acuerdo en que Navarra si aplica estas medidas, las que va a aplicar, las aplica porque así lo decide, porque lo decide Unión del Pueblo Navarro y porque el Partido Socialista de Navarra se lo permite.

Otro elemento que a mí me parece importante es que se incumple la Ley Orgánica de Educación y el Real Decreto 132/2010, de los Requisitos Mínimos de los Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. ¿Por qué se lo digo? Porque usted habla del aumento de ratio en relación con las medidas del Ministro Wert, las medidas del Gobierno central, y es que nosotros entendemos que contradicen la Ley Orgánica de Educación, porque usted dice que lo único que hace es aplicar el 10 o el 20 por ciento de aumento de las ratios, pero el artículo 87 de la LOE dice claramente “para atender las necesidades inmediatas de escolarización del alumnado de incorporación tardía”; para nada estamos hablando de aumentar las ratios en el periodo de prematriculación. Y el Real Decreto que le decía, 132/2010, dice “los centros docentes que ofrecen el segundo ciclo de Educación Infantil tendrán veinticinco alumnos por aula y unidad escolar; los de Educación Primaria veinticinco alumnos, los de Secundaria treinta y treinta y cinco los de Bachillerato. Por lo tanto, entendemos que ahí hay un incumplimiento claro; si esto continúa así veremos qué medidas adoptamos.

Y luego hay un incumplimiento del Decreto Foral 225 de Jornada de Horario, que usted mismo lo ha dicho porque ya ha pasado a los sindicatos, a las fuerzas sindicales, una modificación para que esto se modifique, porque este decreto establece unas condiciones de jornada y de horario lectivo y tal que, desde luego, no son las que usted va a establecer, aunque diga que es en caso excepcional.

El último y cuarto punto, entendemos que estas medidas no son necesarias. No le vemos el ahorro. Si esto va a suponer la no contratación ya no sé si son seiscientos profesores, cien, doscientos, cuando usted me diga, cuando yo lo vea sabré, los profesores que sean, ¿qué ahorro supone? Si cobra-

rán el desempleo, si les tendrá que pagar una parte seguramente el Gobierno del Estado y otra parte Navarra. Pero ¿a mí qué más me da de dónde salga el dinero en la situación en la que estamos? Yo el ahorro no lo veo, lo que sí que veo es la pérdida clara de puestos de trabajo, la pérdida clara de la calidad en la atención al alumnado, pero una pérdida clarísima.

Y dice usted “¿y qué pasa si hay veintiséis y dividimos a trece?” Pero en algún momento hay que poner el límite, si es veinticinco es veinticinco y si es veintiséis es veintiséis, claro que pasa. En lugar de dos aulas, una; en lugar de un profesor, dos o tres o lo que sea, menos profesores. Y esto no es así y claro que influye en la calidad.

Por lo tanto, en cuanto al horario lectivo, lo que le decía, hay un aumento de horario lectivo que, desde luego, empeora las condiciones laborales del profesorado, pero no solo las del profesorado, es que va a tener mucho menos tiempo para atender al alumnado, porque, en definitiva, habrá el mismo profesorado en la calle. Si ya sabemos las horas que tenemos que estar, si las horas no disminuyen, lo que disminuye es el tiempo que uno va a tener para dedicarse a otro tipo de cuestiones, como la atención a la diversidad, como las tutorías, como recibir padres, como preparar clases, como hacer adaptaciones curriculares, etcétera, etcétera.

Lo de ratio y sustituciones, ya le he comentado antes y me va a permitir decirle que yo creo que usted está buscando otro tipo de objetivos porque todo este follón, por mucho que usted se empeñe, si la gente está en la calle no es porque sí, es porque ha habido declaraciones múltiples, variopintas, y el ataque a la enseñanza pública está clarísimo. Y la verdad es que otras comunidades autónomas no han trabajado así. Usted ha soliviantado a la comunidad educativa, usted ha dado, y hoy lo ha demostrado, informaciones confusas, a no ser que haya decidido hoy rectificar. Y, desde luego, el desprecio a la comunidad educativa a mí me parece evidente.

Si además añadimos a esto, y ya sí que termino, las otras medidas que tenemos añadidas con la no reposición de vacantes por jubilación, las no reducciones, que no sabemos qué va a pasar, por edad en carga lectiva o, por ejemplo, la supresión de departamentos, entre otras, de uno a tres profesores, ¿pero cómo van a quedar los centros públicos? Que usted me diga que no pasa nada, mire usted, lo voy a decir con toda la tranquilidad de que sea capaz, retire todas estas medidas, retirelas ya, la gente lo pide, la calle lo pide, la comunidad educativa también, las apymas lo manifestaban ayer, lo han manifestado hoy; toda la comunidad educativa en contra y usted se sigue empeñando. Por lo tanto, retírelo porque mire, yo sigo pensando, y se lo voy a decir otra vez, que este tipo de

medidas, sus actuaciones van en detrimento de la calidad pública, sobre todo de la enseñanza pública, y yo sigo pensando que usted tiene otros intereses ocultos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora De Simón. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, señora González, tiene usted la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tardes, señorías. Yo creo que han quedado bastantes cuestiones bastante claras de la sesión de trabajo que tuvimos ayer con los sindicatos y que obviamente usted ha respondido a todas las preguntas que se crearon en torno a interrogantes que podían existir, porque primeramente los dos Grupos Parlamentarios que ya han intervenido abogaban por que la información que ustedes habían mandado del Departamento de Educación era totalmente falsa, era mentira y, por lo tanto, el Consejero y todo su departamento estaban mintiendo.*

Ante eso, usted ha venido hoy y yo creo que ha sido lo suficientemente claro en cuanto que ha hablado de las ratios, que obviamente no vamos a volver a explicarlos porque usted lo ha dejado diáfano y muy claro, pero sí que es verdad que hay dos puntualizaciones importantes; una, que el Departamento de Educación y el Gobierno de Navarra, por tanto, garantiza la atención al alumnado, no disminuyendo ni una sola hora de atención, y que en cuanto a las diferentes disposiciones que aparecen en el real decreto, Navarra hay algunas que las ha aplicado porque son de obligado cumplimiento y hay otras que las ha minimizado. Parece que los grupos de la oposición en este caso no se quieren dar cuenta u obviamente por intereses tampoco les interesa o no quieren oír, siempre se suele decir que no hay más sordo que el que no quiere oír. Usted ha sido suficientemente claro cuando ha dicho que no se modifican las tutorías, que no se modifican las horas de apoyo y de desdoblés, que no se modifica la atención a la diversidad. Y también ayer, en diferentes cuestiones, los sindicatos ratificaban estas palabras. Cuando nos hablaban de las sustituciones, el representante de Comisiones Obreras, el señor José Elizalde, decía y afirmaba que las sustituciones se iban a estar aplicando, se iban a continuar aplicando como se estaban aplicando en esta Comunidad Foral. Y esa modificación de sustituciones, y si no, el Consejero se lo ratificará en estos momentos, se empezaron a aplicar a partir de enero y a día de hoy el departamento no tiene ninguna queja, y eso lo podrá ratificar el señor Consejero, y siguen funcionando, y eso es lo que van a seguir. Y no lo digo yo, no lo dice esta Parlamentaria ni lo ha dicho el señor Consejero, lo dijo ayer un representante de Comisiones Obreras. En cuanto a la Formación Profesional y el Bachillerato, que ustedes

apelan y abogan a que existen fantasmas, a que no sabemos qué es lo que va a ocurrir, ha quedado suficientemente claro que no se van a transformar, no van a sufrir ningún tipo de incidencia.

Y a mí me parece un dato importante lo que usted ha anunciado hoy y que parece que ninguno de los grupos que me han precedido lo han querido destacar; el aumento de las jornadas lectivas, que es de obligado cumplimiento, ustedes están valorando que esas dos horas lectivas que van a tener que asumir o que van a tener que dar los profesores sin aumento de jornada laboral no van a tener que ser obligatoriamente de docencia directa, obviamente una vez que el alumnado esté atendido, sino que el centro las podrá utilizar en lo que ellos estimen conveniente para el desarrollo normal y el funcionamiento del centro educativo.

Por lo demás, en cuanto a las universidades, usted mismo lo ha dicho, no ha podido dar muchísima información en cuanto a que habrá que esperar a ver cuál es el desarrollo normativo que existe en cuanto a estas cuestiones y que ya nos ha anunciado que ese real decreto, por lo tanto, se va a tener que modificar. Decíamos que se trata de medidas que son transitorias y nosotros en ningún caso hemos dicho ni hemos escondido que son medidas que entendemos que son totalmente necesarias. Y cuando se hablaba ayer, se nos acusaba de que el Consejero había escondido que esto no iba a ser un ahorro económico, en el propio real decreto, y así lo pueden leer, aparece definido cómo efectivamente se trata de unas medidas que van a ayudar de alguna manera a asumir una serie de ahorros a las arcas públicas.

Por lo tanto, nosotros poco más tenemos que añadir. Simplemente matizar que yo creo que por parte de Nafarroa Bai, en este caso la señora Pérez, quería mezclar y comparar cuando habla el señor Consejero de lujos, ayer la palabra exacta que decía la señora Beltrán era despilfarro, y ahí yo creo que la señora Beltrán se equivocó, y eso sí que le digo, señor Villanueva, que fueron unas declaraciones totalmente desafortunadas cuando se habló de despilfarro en educación; ahí yo creo que la señora Beltrán se equivocó, quizás porque no es portavoz de esta Comisión, pero ella lo dijo en ese sentido y entendemos además, y se lo vuelvo a decir, que fue una confusión y unas declaraciones que me imagino que ella luego las valoraría y entendería que no fueron las más afortunadas. Sin más, le doy las gracias por todas las informaciones y nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora González. Por parte del Partido Socialista, señor Rascón, tiene usted la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que lo que aquí ha*

expuesto esta tarde el señor Consejero corrobora con total claridad y con total nitidez algo que algunos ya hemos intentado adelantar, defender y plantear en esta Comisión, a pesar de que nos llamen mentirosos o de que se nos diga que no se nos cree o que se nos digan toda una serie de lindezas que se nos han dicho. Me preocupan sobremedida ciertos discursos incendiarios que tachan de mentiras lo que se está diciendo en el papel sin ninguna base sólida y sin ninguna base de ningún tipo, y eso realmente sí que me preocupa. Y sí que me preocupa que realmente haya mucha gente moviéndose digamos por un sentimiento muy lógico y muy razonable pero que no obedece claramente a lo que es la realidad, sino que obedece a una intoxicación que creo que se está poniendo de manifiesto con total nitidez.

El Departamento de Educación, el Gobierno de Navarra, los partidos que lo sustentamos hemos manifestado en muchas ocasiones cuál es nuestra voluntad, cuál es nuestro interés. Y nuestro interés, evidentemente, en el tema de educación es un interés muy, muy, claro, es el interés de los ciudadanos y de las ciudadanas de Navarra, y es el interés por mantener y mejorar la calidad de nuestro sistema educativo, y eso está ahí guste o no guste. Yo creo que el señor Consejero ha sido claro explicando las medidas; ya hace tiempo que se dijo, y lo dijo él también y lo dije yo y lo dijo mucha gente, que en Navarra no se iban a aplicar miméticamente las medidas que planteaba el Partido Popular porque había una serie de cosas que a unos claramente no nos gustaban y a otros les gustarían más o menos. Nosotros, yo mismo lo he reiterado hasta la saciedad, hemos dicho que las medidas que ha planteado el Partido Popular vía este último real decreto o vía los Presupuestos Generales del Estado son medidas que no nos gustan. Y no sé quién hablaba antes, creo que era la señora Pérez, que hablaba de las votaciones en el Congreso, pues bien, mi grupo en el congreso ha votado, obviamente, en contra de convalidar este decreto, lo digo para que quede claro.

La realidad luego es la que es y, ya lo dijimos ayer, lo volveremos a repetir hoy, las posibilidades que nos da la legislación en cuanto a aplicar o no aplicar o dejar de aplicar son las que son. Aquí hay que aplicar lo que es normativa básica porque así nos obliga y lo que se ha procurado, obviamente, desde el Departamento de Educación es minimizar aquellas cuestiones que, siendo facultativas o siendo de obligado cumplimiento, no nos marcan mínimos sino máximos, aplicarlas de aquella forma que ha parecido más conveniente al Gobierno y en este caso en concreto al Departamento de Educación.

Yo quiero hacer un hincapié especial en el tema de las sustituciones, que es un tema que me parece

vital e importante para el mantenimiento de la calidad del sistema educativo, y es un tema en el que se ha dicho con total claridad, y lo ha dicho con total claridad el Consejero y quedará aquí registrado y grabado para los anales, que las sustituciones se van a seguir haciendo como se estaban haciendo hasta ahora. En este momento no hay ningún problema con las sustituciones, no están planteando ningún problema, a pesar de que al comienzo de curso también se plantearon disfunciones e incluso se crearon altavoces con situaciones que tampoco eran muy reales; lo cierto es que esto que, insisto, creo que es un tema muy importante, es un tema en el que se va a poner especial cuidado y por ello nuevamente felicito al departamento por mantener esta línea porque creo que es la línea correcta de trabajo. Se ha hablado de los ciclos de FP, se ha hablado de las modalidades de Bachillerato; son temas que son muy importantes y que ha quedado claro que aquí no se va a aplicar estrictamente como se nos está diciendo desde el Gobierno del Partido Popular que se haga.

Ha vuelto a salir el tema de la constitucionalidad o no constitucionalidad del informe de la Cámara que tenemos y tal. Pues yo voy a reiterar nuevamente cuál es la posición de mi grupo en este tema, que ya lo dije ayer pero lo voy a reiterar. Nuestro grupo, y así ha presentado una iniciativa también para la Mesa del próximo lunes, está por esperar a que se reciba el informe del Consejo de Navarra, entendiendo que será en la misma línea que el informe que los técnicos de esta Cámara han puesto encima de la mesa. Votaremos favorablemente a que se interponga por parte de este Parlamento el recurso de inconstitucionalidad en los términos que plantean los servicios jurídicos, pero nuevamente reiteraré que nosotros no somos insumisos, no podemos serlo y aquellas cuestiones que hay que cumplir porque son de obligado cumplimiento se cumplirán.

Por cierto, señora De Simón, el artículo 13 del Real Decreto 132/2010, el propio Real Decreto Ley 14/2012 lo deroga. Lo digo por si acaso hay cosas ahí, cuestiones que no... Es decir, hay cosas que se derogan implícitamente o que dejan de tener eficacia porque la nueva normativa la cambia. Y esa normativa que nos obliga a su cumplimiento, como digo, es lo que hay que cumplir.

No quiero dejar de poner encima de la mesa lo que sí que me parece un despropósito, y así ya le doy pie también al señor Villanueva, la política que está planteando en materia de educación el Partido Popular con los recortes planteados, no solo en los Presupuestos Generales del Estado, que reducen becas, reducen programas de apoyo, eliminan el programa Educa 3, eliminan el programa Escuela 2.0, en fin, toda una serie de programas de refuerzo, de apoyo, de mejora que esta-

ban puestos en vigor por parte del Ministerio desaparecen, y además desaparecen, y en este caso yo creo que es una realidad muy tangible, con declaraciones del Ministro yo creo que bastante fuera de lugar y, además, con una falta absoluta de diálogo con las partes implicadas; el Ministro no habla con nadie más que con algunos medios de comunicación. Ahí sí que creo que hay un problema realmente serio y, en fin, en la medida en la que se pueda yo creo que la postura razonable, que es la postura que está manteniendo el Gobierno de Navarra, es la de intentar minimizar, como digo en la medida de lo posible, todas estas medidas de recorte que no sé realmente a dónde nos van a llevar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Rascón. Por parte de Bildu, señora Sarasola, tiene usted la palabra.*

SRA. SARASOLA JACA (5): *Mila esker, berriz ere, Presidente jauna. Eta eskerrak eman nahi dizkiot kontseilariari eman dizkigun azalpenengatik. Baina aitortu behar diot kontseilari jaunari pena dela gaurkoan sekulako aukera galdu duelako kontseilari jaunak. Sekulako aukera galdu du jendarteak eskatzen diona aitortu ez duelako. Hiru greba hamabost egunetan, oso greba jendetsuak, milaka pertsona Nafarroan inoiz ezagutu ez ditugun hezkuntza publikoaren kalitatearen aldeko manifestazioetan, eta kontseilari jaunak, tximinoak bezala, begiak estali, belarriak estali eta ahoa tarteka itxiz, esan digu hemen ez dela deus kanbiatuko. Barkatu, kontseilari jauna, baina mundu paraleloetan bizi gara. Kontseilari jauna mundu batean bizi da eta kalean protestan ari diren milaka irakasle, guraso, ikasle, sindikatu, guraso elkarte..., horiek guztiek beste gauza bat pentsatzen dute. Beraz, iruditzen zait gaur kontseilari jaunak aukera ikaragarria galdu duela neurri hauek atzera botatzeko, jendar-teak hala eskatzen diolako.*

Aipatu nahi dugu kontseilari jaunak lortu duela urteetan beste inork lortu ez zuena: sindikatu ia guztiak –bederatzitik zortzi– bat egitea lortu du kontseilari jaun honek. Kontseilari jaun honek lortu du askotan bat egiten ez zuten asoziazioak, Herrikoa eta Sortzen adibidez, batera lanean has-tea sindikatu ia guztiekin. Hori da kontseilari jaun honek lortu duena aspaldiko partez Nafarroa honetan. Eta nik uste dut hori, geuretzat behinik behin, berri ona dela, zeren elkarlanak ekarri baitu jendartearengan kontzientziaztea neurri hauek zuzenean eragingo diotela eskola kalitateari eta hezkuntza publikoaren kalitateari.

Atzo izan genituen sindikatuetakordez kariak hemen. Esan ziguten mahai sektoriala izan zenute-la, eta esan ziguten baita ere kontseilari jauna ber-

tan ez zela izan. Eta hainbeste promulgatzen du kontseilari jaun honek bere borondatea neurri hauetaz hitz egiteko, negoziatzeko esaten du, baina ez zen bertara agertu ere egin. Hori da jaun honek jartzen duen atentzioa egin diren protesta guztiei erantzuten.

Eta gainera esaten duzu negoziatzeko prest zaudetela. Baina kontseilari jaun honek ate horretatik sartu baino lehenago prentsari deklaratu dio ez duela ezer aldatuko, hau da, ez duzuela neurri bat bera ere mugituko zuen aldetik. Hori al da negoziatzea? Negoziatzea hori da? Zuen aldetik esatea ez duzuela inondik ere rekulatuko eta borondatea duzuela hitz egiteko? Barkatu esatea, baina guk negoziazioaren kontzeptu oso diferentea dugu.

Esan behar duguna da murrizketa hauek ezinbestean ez zaizkigula berriak, murrizketa hauek aspalditik etorritako neurriak direla, faszikuluka ari zaiola hezkuntza publikoari murrizketen soka aurrean jartzen. Gogoratuko dugu pasa den udan jada hezkuntza komunitatea hasi zela protestan orduan ere aurrez aurreko orduak handitu zitzaizkiolako, ordezkapenak ez zirela beteko esan zelako. Azaroan ere greba bat izan genuen eta, ondotik, aurrekontuetan jakin genuen nolako guraizea sartu zaion formazioari, nolako guraizea sartu zaion eskola eraikin berriak egiteari eta zahartuta zeudenak berritzeari, eskola materiale-tan izan den murrizketa. Atzo jakin genuen eskola liburuetan ere murrizketa izanen zela. Bata bestearen atzetik jarri digu departamentu honek, murrizketa murrizketaren gainetik. Eta argi iragarri digute ekainean murrizketa berriak izango ditugula.

Izan ere, kontseilari jaunak esan digu baten batek afaria merenduan jan duela. Eta nik esan nahi diot kontseilari jaun honi, egoera honetan baldin bagaude, baten batek, hau da aurreko gobernuek, afaria merenduan jan zutelako dela. Zorpetuta baldin bagaude, luxu eta kapritxoetan gastatu dugun diru guztiarengatik da. Eta orain larrutik ordaindu behar dute hezkuntzak, osasungintzak eta gizarte politikek. Eta hori ez da justua, hori ez da inondik inora justua.

Esan dugu aspertzera arte hau ez dela bidea. PSNko ordezkariak esan du lan-ildo zuzenean ari dela departamentu hau. Eta guk esan nahi diogu ezetz, hau ez dela lan-ildo zuzena, inondik ere: bat, kalitatearen bermea suposatuztat ematen duelako eta geure gazteen etorkizuna kolakan jartzen ari garelako; bi, ez duelako bermatuko berdintasun-aukera izatea, diru gutxien dutenenek, heldu diren lekutik heldu direnek, ez dutelako aukera bera izango, hezkuntza-kalitate berbera ez dutelako izango; eta hir, lanpostuen galera ekarriko due-

(5) Traducción en pág. 35.

lako. *Eta nik Pérez andreak egin dion gomendio berbera egingo diot kontseilari jaunari. Gogoratu da langabezia dauden pertsona horiei guztiei buruz eta, gainera, elkartasuna adierazi du, ba esan nahi diot elkartasuna adieraz diezaiola lanpostua galtzeko zorian dagoen irakasle bakoitzari, banan-banan. Portzieto, zenbat izango dira? Zenbat lagunek ez dute lanik izango hezkuntzan datarren urtean? Hori da benetan inporta zaigun datua: zenbat puntutan igoko duzuen langabezia.*

Azkenik, UPN eta PSN, Madrildik PP proposatzen ari den neurriak, txintik esan gabe, ari zarete aprobaten. Gero emango diguzue nahi duzuen azalpena, gutxiago dela, arinago dela, nahi duzue-na, baina ari zarete Madrildo neurri guztiak aplikatzen, denak. Eta, azkenean, zer iradokitzen du honek? Kalitatezko eskola nahi duenak paga dezala. Hori da bultzatzen ari zaretena: kalitatezko eskola nahi duenak paga dezala.

Aipatu nahi dut Hezkuntza Batzorde honek berak eskatu zuela 14/2012 Errege Lege-dekretu hau bertan behera uzteko, PSNren botoekin, Nafarroa Bairen botoekin, Bilduren botoekin eta Izquierda-Ezkerraren botoekin. Horraino badugu onartu zen mozioa. Hortik aurrera, PSNko jaun-andreak, Madrilen txarrak diren neurriak, antza, Nafarroan egokiak dira. Eta hori da guk ulertzen ez duguna: Madrilen proposatzen dena txarra baldin bada, hemen proposatzen eta egitera zoazten neurriak txarrak dira baita ere.

Geuk kezkatuta geunden neurri hauen betebeharra zenbaterainokoa zen Nafarroan, eta horregatik eskatu genien Parlamentuko zerbitzu juridikoei egin zezatela honen inguruko informe bat. Eta geure kezka, bistan da, baieztatu zituela informe horrek. Izan ere Errege Dekretuaren 3. eta 4. puntuek Nafarroako konpetentziak urratzen dituztela esan baitute Parlamentu honetako zerbitzu juridikoei.

Beraz, guk oso garbi ikusten dugu kontua. Hemen aplikatzera zoazten neurriak, hainbeste greba suposatu duten neurriak, hainbeste pertsona kalera ateratzera suposatu duten neurri hauek aplikatzera zoazte UPN eta PSNko jaun-andreak zuek hala nahi duzuelako, eta ez dago beste aitzakiarik. Zuek hala nahi duzuelako aplikatuko dituzue neurri horiek, hala esan digutelako Parlamentuko zerbitzu juridikoei. Oso garbi dago kontua: ez itzazue neurriak aplikatu eta itxoin Konstituzionalak zer esango duen. Akaso ordurako behin-behineko neurriak zirenak jada ezabatuak izango dira. Lehen ere UPNk egin izan ditu hala-koak: legetik kanpo hainbeste gauza egin nahi izan duenean egitean badaki, eta orain ere egin dezake, nahi baldin badute UPNk eta PSNk.

Kontseilari jauna, dialogo, elkarrizketa, dialogo, elkarrizketa, ... esaten duzu behin eta berrero.

Hori da guk eskatu nahi dizuguna: negoziata ezazu sindikatuekin. Negoziatzea ez da mahai berdina partekatzea, baizik eta terminoez hitz egitea, negoziatzea hori baita, tête à tête. Negoziatzea hitz egin eta akordioetara ailegatzea da. Momentu honetan ez dago akordiorik. Hitz egin eta akordioak, hori da negoziatzea.

Dirua behar dugu. Guk oso garbi dugu bada-goela nondik kendu eta badagoela nondik gehitu. Oso garbi dugu. Nondik kendu? Beharrezkoak ez diren luxuetatik. Kendu porlanetik. Oraindik ere badago nondik kentzea. Eta nondik gehitu? Hor daukazue orain bertan Ekonomia Batzordeak onartu ez duena: patrimonioaren zerga berriz jartzeari; edo SICAVei atxikipena handitu, edo herentzien gaineko zerga, sozietateen gaineko zerga ere ukitzen ahal da, errenta handienek egin beharko duten ekarpena, iruzur fiskalari aurre egitea neurri handiagoan. Horra proposamenak, bata bestearen atzetik, diru gehiago nondik sartu kutxa publikoetan.

Beraz, geure ustez neurri horiek bertan behera utzi behar ditu oraintxe bertan kontseilari honek. Hori da Nafarroako jendarteak kontseilari honi eskatzen diona: murrizketa gehiago ez burutzea hezkuntza publikoan. Eta hein horretan geuk ere eskakizun berbera eginen diogu: utzi bertan behera oraintxe bertan neurri horiek guztiak. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias a usted. Por parte del Partido Popular, señor Villanueva, tiene usted la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias de nuevo, señor Presidente, y muchas gracias de nuevo al señor Consejero por las explicaciones que ha dado al hilo de lo que se solicitaba por parte de dos grupos en su comparecencia, ha sido extenso en sus explicaciones y verdaderamente detallista. Yo le quería decir al señor Rascón que los tiempos políticos normalmente se reconocen a lo largo del tiempo y pasados los años, según determinados hitos, uno, dos o tres hitos, algunas actitudes. Y, desde luego, el tiempo político del Gobierno de Rodríguez Zapatero desde el año 2004 hasta el año 2011 ha sido y será recordado como el tiempo político de la incapacidad para gestionar este país, de la indolencia y de la falta de eficacia a la hora de gestionar los recursos públicos. Y también, y quizá esto sea lo más grave, del permanente empeño por enredar una y otra vez a los ciudadanos de este país en determinadas cuestiones de carácter ideológico, algunas de las cuales ya estaban ampliamente superadas.

Trasladado a la educación, de la que usted tanto parece presumir, los últimos años socialistas, esto se traduce en la recuperación de una asignatura absolutamente bochornosa de adoctrinamiento.

to ideológico, sí, sí, de adoctrinamiento ideológico, y que recuerda a alguna asignatura que en el pasado se estudiaba en este país con mucho fervor y que afortunadamente para algunos por edad, no, no, algunos por edad ni estudiábamos ni apoyábamos; y no me haga usted ese gesto porque si quiere, señor Rascón, podemos hablar de nostálgicos y de cuántos hay en unos y otros partidos. Por lo tanto, yo lo que le diría es que en eso sea usted prudente porque verdaderamente, si por algo se recordará la labor en educación de los gobiernos de Rodríguez Zapatero será por una asignatura absolutamente infame y por poco más. De cualquier modo, le quiero también tranquilizar porque el real decreto que ha promulgado el Gobierno no es una reforma educativa, son simplemente las bases para la verdadera reforma educativa que vendrá después, sí, sí; por lo tanto, puede hacer usted todos los gestos que quiera. Sí, está reconocido públicamente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Señorías, por favor, señorías, guardamos silencio.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Está reconocido públicamente, por lo tanto no hace falta, señor Rascón, que haga usted gestos de terror porque yo le aseguro que estas son las bases que hacen falta para llevar adelante la verdadera reforma educativa.

Aludía antes la señora González a unas palabras o a un adjetivo que utilizó ayer la señora Beltrán. Verdaderamente, ni yo estuve en la Comisión ni hoy está aquí la señora Beltrán para ser citada y poder defenderse. Yo lo que creo, y estoy seguro, es que la señora Beltrán aludía a la necesidad de aplicar también en los aspectos educativos ese concepto y esa idea que el Gobierno de España tiene respecto a las reformas que hacen falta en este país para que determinadas cosas puedan arreglarse. Y por lo tanto, ese, que además es un concepto que ustedes comparten y apoyan en el Congreso de los Diputados puesto que tienen un pacto que les obliga a ello y a apoyar las medidas del Partido Popular, ese concepto, efectivamente, también aplicado a educación, va en la línea de adecuar los recursos públicos a las necesidades prioritarias que tiene este país.

Y en educación, efectivamente, yo no sé qué término se puede utilizar, pero como en cualquier otro sector o como en cualquier otro ámbito, habrá que establecer medidas para racionalizar el gasto público; y habrá que establecer medidas para disponer de los recursos de la mejor manera posible; y habrá que establecer medidas para corregir todos aquellos defectos en el funcionamiento y en la gestión diaria que se producen, como por otro lado es normal, en educación o en cualquier otro ámbito de la administración. Y, por lo tanto, lo que tengo que decir es que el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular, inde-

pendientemente de lo que ocurra, va a aplicar una tras otra todas las medidas y todas las reformas que consideramos necesarias para este país, y que, por lo tanto, nosotros respetamos el derecho de huelga, respetamos el derecho de manifestación y respetamos el derecho de todo aquel ciudadano que no está conforme con lo que el Gobierno de España está haciendo, pero pedimos también, invocamos, la legitimidad que nos da la mayoría absoluta que nos otorgaron el pasado noviembre los ciudadanos de este país.

Y, por lo tanto y más allá de cálculos electorales, vamos a continuar aplicando todas las reformas que consideremos necesarias porque lo que está absolutamente claro es que nuestro país, nuestra Comunidad, en general, no iba por la senda adecuada. Nosotros creemos que tenemos la obligación de establecer y de cumplir con nuestro compromiso con los ciudadanos, que no es otro sino el de conducir a este país a unas cotas de bienestar que en el pasado tuvo, que ahora no tiene y que, evidentemente, todo pasa por implementar, como decía, determinadas reformas.

Y simplemente, para terminar, me voy a referir al asunto de los recursos de inconstitucionalidad. Me alegra que el señor Rascón diga que los partidos que sustentan el Gobierno, evidentemente también el Partido Socialista, son partidos institucionalmente leales, de eso nunca me ha cabido la menor duda, lo han dicho en otras ocasiones. Yo creo que en este asunto también deben ser ustedes prudentes. Evidentemente, nosotros seremos los primeros en defender las competencias de Navarra, yo quiero recordar que un Gobierno nacional legisla para toda España, Navarra tiene sus particularidades, tiene su Amejoramiento, tiene su capacidad de autogobierno, seremos los primeros en esperar a ver qué dice el Consejo de Navarra y en apoyar la adopción de las medidas pertinentes.

Pero en cualquier caso, vuelvo a hacer en esta Comisión una reflexión que he hecho en otras comisiones cuando se trataban otros temas, es importante desde el Gobierno y ustedes Partido Socialista, y ustedes, Unión del Pueblo Navarro, son Gobierno en Navarra, tener claro que los recursos de inconstitucionalidad, independientemente o más allá de los informes, no garantizan en ningún caso tener razón y, en segundo lugar, es importante no conducir a una Comunidad, en este caso a Navarra, a una pendiente o un torbellino de recursos de inconstitucionalidad ante normas dictadas por un Gobierno legítimo, por el Gobierno de la nación, única y exclusivamente por aspectos ideológicos y no por aspectos técnicos, porque nos podemos encontrar con que determinadas decisiones conduzcan a Navarra, insisto, a una espiral de recursos de inconstitucionalidad que finalmente

causen más perjuicio que el beneficio que se desea obtener. Por mi parte, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Villanueva. Para responder a las cuestiones, señor Consejero, cuando usted quiera.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Vamos a intentar responder, ha habido muchas cuestiones que se han suscitado, pero yo creo que hay que decir alguna cosa con mucha claridad. “Suprima ahora mismo todas esas medidas”, decía la Parlamentaria de Bildu; y yo me pregunto ¿las de las sustituciones que no vamos a modificar, las de las ratios que no vamos a incrementar, las de la FP que no vamos a posponer, las del Bachillerato que no tenemos intención de aplicar? Señora Sarasola, la verdad es que como soflama incendiaria le ha quedado bien pero... Mire, la única medida, la única, que me puede pedir, sin que yo se la pueda dar, que suprima es la única que yo he dicho que no nos queda otro remedio que aplicar, pero no lo he dicho yo, lo ha dicho el informe jurídico que ustedes solicitaron en la Cámara, porque muy en contra de lo que usted ha señalado, pero muy, muy en contra de lo que usted ha señalado, el informe jurídico de esta Cámara ha dedicado todo un epígrafe denominado “La inexorable aplicación de la norma”, para dejarlo clarito.*

Por lo tanto, no se trata de que por voluntad política o no el Gobierno pueda decir “incumplido”, a eso ya sabemos que ustedes en Bildu están muy acostumbrados. Ustedes solo se acuerdan de la Constitución cuando les interesa y nosotros nos tenemos que acordar cuando toca, siempre, porque la Constitución establece derechos y deberes y, evidentemente, el principio de legalidad hace que porque uno piense, crea, con mayor o menor fundamento, con todo o con ninguno, que una norma invade sus competencias, no puede sustraerse a cumplirla sin perjuicio de que si quiere y entiende que así debe hacerlo lo recurra. Pero ya vale. “Suprima usted” ¿qué medidas? ¿Qué hay que suprimir que se pueda suprimir?

Mire, alguien aquí, esta misma tarde, es que si fuera mentira me dirían que lo he soñado, alguien aquí me ha dicho que se alegra de que rectifique. Yo no sé si he rectificado, pero le digo una cosa, cuando pongan en mi boca declaraciones, usted tiene una fuente muy clara y muy directa de conseguir que sean de mi boca de verdad y es llamarme aquí y yo aquí vengo, porque he leído tantas cosas, tantos titulares que estropean una realidad o tantas realidades han estropeado algunos buenos titulares, que usted no me puede hacer planteamientos como los que ha hecho. “Suprima usted todas esas medidas”. ¿Cuáles? ¿Las de las ratios que no existen, las de las sustituciones que vamos a seguir produciendo, las de cómo estamos defendiendo las

unidades de PCA con seis de ratio, las UCE con cinco, los PCPI con doce, los PCPIE con ocho, la diversidad con ocho, cómo estamos trabajando por las pequeñas escuelas? ¿Todo eso hay que suprimir?

Mire, me dice usted: “¿nada va a cambiar?”; oiga, yo he ofertado y ofertado diálogo, y lo digo aquí públicamente para que no me tenga que leer usted mañana porque a lo mejor no me lee exactamente. Entiéndamelo bien, yo he ofertado y ofertado diálogo, y le voy a dar una prueba. Usted me dice que yo ayer no acudí a la mesa sectorial y, evidentemente, por ahora no tengo el don de la ubicuidad, yo asistí a la sesión de Gobierno, tuve que llevar y defender un proyecto de ley al que usted se ha referido, luego se me encargó que diera la rueda de prensa puesto que el proyecto era de mi competencia y, sobre todo, yo sé cuánto iban los consejeros a las mesas sectoriales anteriormente, pero no voy a entrar en eso; lo que yo le digo es que en la mesa sectorial a la que yo no acudí estaban mis dos directores generales y mi secretario general técnico, creo recordar, o mis dos directores generales, que son de plena confianza, profesionales absolutamente competentes que tenían absolutamente nítida y clara la posición del departamento.

Y mire usted, dice “oferte diálogo, ¿nada va a cambiar?, oferte diálogo”. Yo he ofertado y ofertado diálogo, pero el único sindicato que se levantó nada más entrar fue LAB, por cierto ELA no fue, el único, los demás se quedaron; se quedaron y estuvieron dos horas hablando y dialogando con el departamento, y no creo que usted quiera decir que esos sindicatos son unos incompetentes y que se les estuvo toreando durante dos horas porque yo creo que si un sindicato ve que a los quince minutos le están hablando de pájaros y flores se levanta y se va, y sin embargo estuvieron hablando de cuestiones concretas, y haciendo preguntas, planteando posibilidades y analizando cosas concretas. Claro, a usted los de LAB no se lo pueden contar porque estarían preparando pancartas en lugar de atender al foro de diálogo, que duró dos horas. Ustedes se fueron y los de STEE-EILAS, por ejemplo, se quedaron, y no son precisamente de mi posición ideológica, y Comisiones Obreras, etcétera. Y Comisiones, por cierto, les pidió que se quedaran para ver si así alguna vez critican con fundamento.

Mire, dígame qué medidas se pueden revocar de las que no hemos aplicado, dígame qué medida podemos dejar de cumplir y cumplir a la vez la ley y la Constitución, que es la que les ha legalizado a ustedes en interpretación del Tribunal Constitucional, por cierto. Ya no le voy a decir algunas otras cosas que la verdad es que con un discurso incendiario... Es que mire, lo que se deduce de todo el debate que hemos mantenido hoy aquí, esta tarde,

es que yo he dicho que había una medida que sí se había adoptado y que, por otra parte, era inexorable, que es la de solicitar al profesorado el esfuerzo de que dos de las horas de su jornada laboral se dedicasen a horario lectivo.

Señor Villanueva, simplemente quiero agradecerle su exposición, decirle que no me voy a meter en medio, que nunca sales ganando, y decirle que nosotros gobernamos a la navarra y yo creo que esa es una de nuestras características, quizás a unos les guste más y a otros menos, pero es la que nos ha traído a esta sede. También estoy convencido de que si el real decreto-ley lo hubiera hecho el Gobierno presidido por la señora Barcina a mi entender, seguro que estaríamos discutiendo a lo mejor menos, pero lógicamente aquí cada uno defendemos a nuestros gobiernos y su actitud también le honra con respecto a la defensa que ha hecho de su grupo.

Señora Pérez de Irazabal, voy a intentar ir ya por orden. Dice: "es un tema importante para nosotros". Y para todos. Y para todos. Pero mire, señora Pérez Irazabal, no hay menoscabos quitando el sacrificio que se plantea al profesorado y no hay otros fundamentos por más vueltas que le quieran dar. Y han estado contándose películas, contándose películas, que yo no les he visto dar un solo dato ni rebatir uno solo de los que yo haya dado para justificar que, efectivamente, estuviéramos haciendo barbaridades porque no han hecho más que discursos, pero no han ofrecido datos. Las cosas no cambian, yo le he dicho que una cambia, que es el horario lectivo, y otras no. También le he dicho que hay medidas temporales, y le he señalado una, y creo que claramente se deducen de una simple lectura del texto, o coyunturales, como el texto las define, y otras no.

Me alegro de que le haya gustado lo de las sustituciones porque ha acertado usted, ese es nuestro planteamiento. De aquí ya salimos con dos cuestiones claras: a la señora Sarasola de Bildu le parece que hacemos muy pocas excepciones en las ratios pero que es para abrir una veta para el futuro y usted ha dado en el clavo porque efectivamente no vamos a hacer cambios en las sustituciones. Tuvimos una mesa sectorial en diciembre, establecimos nuestro criterio, es un criterio absolutamente consensuado, estamos todos contentos, no creemos problemas donde no los hay.

Por lo demás, yo no hablo de que hacer dos grupos de trece sea un lujo, lo que digo es que en un grupo homogéneo de veintiséis, hoy, en cincuenta y un casos como máximo, de dos mil setecientos veintinueve, creo que son, o veintisiete, no nos lo podemos permitir, no nos lo debemos permitir si miramos a la economía, sabiendo que estamos garantizando la calidad. Y le quiero decir algo con respecto a si el real decreto-ley tiene eficiencia;

evidentemente, yo creo que en muchas comunidades la va a tener, porque hay comunidades que no están como Navarra, hay comunidades que ya quisieran la mitad de la mitad de la aplicación que nosotros hacemos en política educativa. Y sí que le voy a confesar algo que no sé si le va a servir o no le va a servir; una de mis mayores preocupaciones, además, lógicamente, de garantizar toda la atención al alumnado, está en el profesorado interino que pueda no ver renovados sus puestos. La cuestión es que no podemos contratar recursos que no sean necesarios si tenemos que destinar ese dinero precisamente a cuestiones educativas de otro ámbito, que luego ustedes nos las reclaman; tenemos que ser no digo austeros, tenemos que ser razonables y si con la ley en la mano hay unos objetivos que pueden llevarse a cabo con unos determinados recursos humanos, podemos y estamos negociando buscar fórmulas para hacer algo que ya hicimos el pasado curso, y es que a pesar de que hubo ciento doce jornadas completas menos, al final hubiera más contratos y aunque fueran contratos de menor duración, estuviéramos propiciando que pudiera trabajar más tarde. Lo deseable sí sería, pero si no es posible lo deseable, vamos a garantizar lo necesario y lo imprescindible.

Por otra parte, con respecto al tema del 149.1.13, puede tener distintas visiones según distintos expertos jurídicos, pero le insisto en que todos ellos coinciden en que es inexorable que cumplamos, recurramos o no.

Con respecto a la jornada, evidentemente se va a producir en los centros públicos y en los centros sostenidos con fondos públicos. Eso lo dice la norma de la ley y se tiene que cumplir. Otra cosa es que nosotros no seamos la patronal de los empleados de la concertada y que, evidentemente, teniendo que generarnos los ahorros que nos tienen que generar porque tienen que cumplir la norma y esas dos horas son aplicables, faltaría más, tanto a unos centros como a otros, en el convenio que ellos tengan valoren si como en la pública las horas de recreo son horas lectivas o no son, o si solo las horas de tiza son horas lectivas, pero esa no es una cuestión que afecte a que tienen que cumplir radicalmente, faltaría más. Y es más, se lo hemos dicho sin ninguna flexibilidad, mientras que como nosotros somos los titulares de los centros públicos, ahí sí que estamos pudiendo llevar a cabo ese diálogo sindical, sectorial, donde se nos están haciendo planteamientos que podemos acoger si entendemos que es posible.

De las sustituciones no le digo nada, del tema del Bachillerato le puedo decir que si se oferta Matemáticas B o no es el centro el que decide y que no hay ninguna instrucción del departamento diferente, y que, desde luego, nosotros por el motivo del real decreto en absoluto nos planteamos

suprimir ninguna modalidad de Bachillerato que ahora ofertemos. Me dice usted: “¿prevé usted más cambios?” Como dice, ¡pues vaya con la preguntita! Porque fíjese lo que le voy a responder: no preveo más cambios, pero preveo que puedo equivocarme. Porque claro, mire usted, usted ve cómo está la prima, ¿verdad? ¿Ve usted cómo está la prima, que suele estar cada día más alta? Pues a mí eso cada día me... Y me imagino que hay cuestiones que no se trata de que las prevea el Consejero de Educación de Navarra ni el Gobierno de Navarra, le iba a decir ni el Gobierno de España; si es que, desgraciadamente, yo creo que, no sé si es antipedagógico, pero que se vea un poquito la tele algún día en horas de telediario, en la cadena que quieran, ¿eh?, pero pisemos un poco la realidad.

Vamos a ver, señora De Simón, ¿qué quiere que le diga? Me ha hablado usted hasta en estéreo. La verdad es que me dice lo de profusión, confusión y difusión, y luego... Mire, a mí no me gusta quien esconde la mano después de tirar la piedra. Usted ha dicho que yo tengo intereses ocultos y eso es una infamia. Yo tengo intereses claros y se los voy a decir: defender la calidad de la educación pública, que me compete a mí como al que más, y a lo mejor más que usted, porque a mí no me interesa que se cree jaleo, yo no gano votos con que se cree jaleo y diciendo que va a pasar no sé qué alarmas y terremotos. Yo quiero contar la verdad y cuando ustedes la quieran saber; aquí me tienen. Por cierto, también la cuento en otros medios, hay algunos que no se enteran y dicen que callo porque no han visto la tele, porque yo he hecho declaraciones todos los días que ha habido huelga; cuando me han llamado, si no me llaman, luego me dirían que quiero salir en la foto.

Mire, yo no tengo más interés que para el que he venido. ¿Y para qué he venido a Educación? Para intentar conseguir para los chicos y chicas, para los jóvenes de Navarra una educación mejor, de calidad, en la escuela pública y también en la escuela concertada, desde la calidad, desde la inclusión, desde la equidad, desde la sensibilidad hacia quienes lo están pasando peor. Y creo que le puedo dar una buena retahíla de ejemplos, no de palabras, y de medidas. ¿Por qué ha tenido que venir aquí este Consejero? Para que se incluyera en el Consejo Escolar de Navarra, si el Parlamento así lo decide, a miembros representantes de las personas con discapacidad. Así de claro. Y ha tenido que venir aquí este Consejero para que se inaugurase seguramente en un centro público especial el curso con carácter oficial por primera vez. O sea que no me van a dar lecciones en ninguna de esas cuestiones. Yo no he venido aquí a defender oscuros intereses ni a plantear cuestiones absurdas, yo he venido aquí a defender el futuro de nuestros hijos, de los de todos, de los que piensan como

yo y de los que piensan lo contrario que yo, de los que estaban manifestándose ayer y de los que no estaban, porque es mi obligación por encima de cualquier ideología. Esta es mi obligación.

Y, por lo tanto, dígame usted qué medidas hay que retirar de las que pueda retirar yo, dígame. ¿Las no ratios, insisto? Yo creo que no he podido ser más claro. Mire, seguimos analizando caso a caso y estoy seguro de que vamos a bajar de cincuenta y uno, y yo creo que siempre he dicho lo mismo. Y oiga, también le digo una cosa, si alguna vez no lo digo, yo me equivoco todos los días, ¿eh?, a lo mejor ustedes no, yo sí, pero yo creo que en esta materia siempre he dicho lo mismo, y además es que lo tengo muy claro; el dinero no se pinta, por lo tanto, los recursos que hay son los que son y esa es la realidad, aunque no se quiera hacer ver; la calidad es imprescindible e inexcusable, el reconocimiento a la labor del profesorado es un deber de todo responsable público que sepan cómo están actuando en las condiciones en que en cada momento lo afrontan y, por lo tanto, mire, lo demás son soflamas que no se sostienen. Yo he venido aquí a confirmar que se va a mantener la atención al alumnado, que se van a mantener los apoyos, que se van a mantener los desdobles, que se van a mantener las ratios de todos los grupos especiales. He venido a contar todo eso y le voy a decir; cuando hay muchísimos centros puede que en alguna ocasión se produzca un fallo. Yo estaré aquí dispuesto a reconocerlo porque, evidentemente, somos humanos y puede haber cosas que se escapen en un momento determinado a nuestro control o que nos equivoquemos. Pero lo que no admito es, primero, que se pretenda imputar una mala intención o una mala fe ni tácita ni expresa; segundo, que se pretenda poner en duda la profesionalidad de mis colaboradores, algunos con una enorme trayectoria en la educación, que no consentirían, y harían muy bien, que se manipulara por cualquier interés espurio aquello por lo que han dejado su puesto de trabajo y han estado dispuestos a comprometerse en unos momentos en que asumir la dirección del ámbito educativo era algo bien complejo que estaba anunciado antes de tomar posesión. Por lo tanto, no admito esas descalificaciones que no solo van contra mi persona sino que acaban afectando a mis colaboradores y a su buena gestión.

Quiero mejorar la educación de todos, quiero mejorar la educación pública, quiero mejorar la libertad de elección, quiero respetar los derechos constitucionales y, desde luego, he venido a mantener las sustituciones, las ratios. Nadie me ha desmentido la atención directa al alumnado que vamos a mantener y, si podemos, a incrementar, nadie me ha desmentido que no vaya a haber un tutor por grupo, nadie me ha desmentido que no vayamos a tener apoyos a las NEE, nadie me ha desmentido

que no vayamos a tener repercusiones en todos los ámbitos que les he señalado, nadie me ha desmentido que vayamos a tener incluso más horas para reforzar atención con los profesores de pedagogía terapéutica. Y mire, sí sucede, y yo lo he reconocido, que se va a tener que asumir en estas difíciles circunstancias que atravesamos un esfuerzo mayor de dos horas lectivas aunque no de docencia directa.

Yo no les puedo pedir su complicidad, no les puedo pedir su colaboración. Me gustaría que fuéramos capaces de ser conscientes de lo que hay en juego y evitásemos la fusta ideológica para anteponer los intereses reales del alumnado y los de la comunidad educativa en su conjunto. Yo no les pido que vengan con nosotros, que nos apoyen cuando tenemos que adoptar medidas de inexorable cumplimiento, pero les pido que, por favor, no acaben haciendo daño a la escuela pública cuando difunden informaciones, o se hacen eco y las amplían, que no se ajustan en absoluto a la realidad. Estamos dispuestos al diálogo como lo estábamos ayer y como lo estábamos hace una semana, a un diálogo con concreción, a un diálogo con quienes de verdad quieran dialogar porque nos preocupa, sobre todo, el objetivo, la educación de nuestros hijos y de nuestras hijas, de los de todos, también de los de quienes se manifiestan.

Y evidentemente, no le oculto que uno de mis quebraderos de cabeza son las repercusiones que las medidas que tenemos que aplicar suponen con respecto a que no sean necesarios tantos profesores

interinos, evidentemente lo es. También le digo que intentaré dar una cifra cuando la tenga cierta, cuando esté cerrada la escolarización, cuando sepamos cómo podemos hacer que se reparta lo más posible el empleo que existe. Y estamos abiertos a escuchar muchas propuestas; hasta ahora pocas hemos oído salvo ventoleras e infamias que es verdad que en algún momento pueden haber calado, y además legítimas protestas por parte de quien haya entendido que se le estaba causando un daño y que tenía derecho a quejarse.

Desde luego, entiendo que vivimos en una sociedad que vive con cierta perplejidad, con cierto hastío, con impotencia y con decepción algunas de las reprobables conductas que estamos viendo en algunos ámbitos; por decirle uno, la indemnización por jubilación de un banquero, simplemente. Yo eso lo entiendo perfectamente, pero eso no puede conllevar a que pensemos que creando un incendio en un ámbito que no se ve afectado, salvo por esa cuestión concreta que le he señalado, dejemos de intentar trabajar cuantos más podamos y cuanto más juntos podamos en favor de la educación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Consejero. Agradecemos, pues, la presencia también de los señores Iriarte, Huarte y Herreros, y la señora Mendaza. Y sin más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 40 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 6.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenidos, señor Consejero y personas que le acompañan. Por un lado, hemos hablado de la prematriculación; por otro, de las ratios. Yo también voy a seguir el mismo esquema.

En cuanto al primer punto, el Consejero nos ha dicho cuáles han sido los resultados, como es lógico, porque eso era lo que se le solicitaba; sin embargo, yo, en relación con esto, quisiera hacer una reflexión crítica sobre la prematriculación.

El Consejero de Educación, señor José Iribas Sánchez de Boado, el día 6 de febrero nos presentó las líneas generales de la campaña. En aquel

momento nos subrayó que el Gobierno impulsaría el inglés en la primera etapa escolar. Se inauguró una campaña de escolarización bajo el lema "La educación es futuro". En euskera, el lema fue "Hezkuntza etorkizuna da". Y en inglés "Education is the future". En la campaña, aparecían los tres lemas. Además, recuerdo ver los tres lemas en la pantalla y pensar: al menos el euskera está ahí.

No estamos tan de acuerdo con la campaña del gobierno. No entendemos –y, además, ustedes lo saben, porque no es la primera vez que lo decimos– las campañas que hacen ustedes. Quisiera citar otras dos campañas que se han realizado, no por parte del Gobierno, sino de otras asociaciones. Por ejemplo la de NIZE, la asociación de directores de escuelas públicas del modelo D, en

la que el lema era: “Argi ikusi/Tenlo claro/Clear up your mind”. En aquel caso, se estaba haciendo campaña en favor del modelo D. Ellos pensaban, y nosotros también pensamos, que en ese modelo se garantiza la plurilingüismo, no solamente el euskera y el castellano, sino también el inglés. Para nosotros, ese es el modelo. Pero este tipo de campaña no lo hace solamente NIZE; también otras asociaciones han llevado a cabo su propia campaña: “Conéctate a la enseñanza en verde/hezkuntza berdeari konekta zaitez”. Topagunea, Euskara Kultur Elkargoa, el Sindicato de Técnicos de Euskera, la Federación de Ikastolas y Sortzen-Ikasbatuaz han tomado parte en esta campaña. El verde y la ecología no se ligaban solamente a la naturaleza, como acostumbramos a hacer, sino también a las lenguas. Hemos hablado más de una vez de la ecología lingüística. Creemos que es un concepto importante para todos. Quiero decir que en estas campañas el plurilingüismo se toma como algo normal. Creo que en su campaña también se hace así. Sin embargo, hoy ha vuelto a hablar usted del TIL... No sé si ha nombrado el término TIL o si ha hablado de centros bilingües. No sé exactamente qué palabra ha utilizado. Y respecto a esto, tengo que decirle que yo no pongo en duda los centros de TIL y British impulsen el bilingüismo, pero los centros del modelo D lo vienen haciendo desde hace mucho tiempo, y no impulsan el bilingüismo, sino el plurilingüismo.

Ustedes están promocionando algo que no es un modelo. En las hojas de pre-inscripción que ustedes han confeccionado, no se distingue entre lo que es un modelo lingüístico y lo que no lo es. No ha existido evaluación, aunque la hayamos solicitado en más de una ocasión. No hay continuidad al pasar de educación primaria a secundaria. Por el momento, no hay alumnos suficientes. El tratamiento a la diversidad tampoco se recoge suficientemente en dichos programas. Por otro lado, quisiera decir que en algunos casos la apuesta de ustedes y la de los propios centros no coinciden. Los claustros se han visto obligados a firmar un escrito diciendo por qué no quieren el TIL en sus centros; y no al revés. Eso no lo entendemos. Y vaya desde aquí nuestra crítica por ello.

Entraré ahora en el punto relativo a las ratios. Ustedes dicen que hay algunos casos excepcionales, que no son generales, y que en general ustedes

no han aumentado las ratios. Nosotros decimos que eso no es así. Yo les pregunté cuáles eran sus criterios, y ustedes me enviaron su contestación. Tengo aquí mismo lo que me enviaron. Y, tal y como han repetido ustedes, es verdad que en las aulas de tres años no ha cambiado nada; en cuatro años, ahora son 26 alumnos; en cinco años, 27 alumnos; en educación primaria, 27, y en secundaria obligatoria, 32 alumnos. Es lo que ustedes han dicho. Sin embargo, eso es aumentar las ratios, puesto que su punto de partida está en esas cifras, y no en las que antes existían.

Ahora les haré una pregunta: si a mitad de curso se matricula un alumno, ¿a qué cifra le aplicaremos el 10 por ciento, ese 10 por ciento excepcional, el que establece la LOE? ¿A estas cifras que dan ustedes? ¿A las que antes teníamos? Por otro lado, los números van cambiando día a día; no sabemos concretamente a cuántos grupos van a afectar estas modificaciones. Sin embargo, en este caso, le quiero hacer una pregunta muy clara y concreta. Pongamos el caso de que en educación primaria tengamos un grupo de 26 alumnos, es decir, que según la nueva ratio no llega a 27, pero que supera la ratio anterior, la de 25 alumnos. ¿Han doblado ustedes grupos como este? Ustedes dicen que el nuevo criterio apenas se utiliza –no sé muy bien cómo explicarlo, no sé si me estoy expresando bien–, pero ¿realmente no lo aplican porque no quieren o porque no se llega a ese número de alumnos? No sé si se ha entendido la pregunta. Si no, en otro momento se lo explico.

Y para terminar voy a decir otra cosa, que no es para el señor Consejero, sino para el que hoy es el portavoz del PP, el señor Villanueva. Dice usted que hay algunos informes que dicen que el aumento de la ratio no influye en la calidad. No lo pongo en duda, pero yo voy a citarle un documento, y creo que es importante, al que hacemos referencia en algunas ocasiones, el informe de la OCDE, donde se dice con toda claridad que la ratio tiene una gran influencia en la calidad. Sí, así es. Y, además, he dicho también en más de una ocasión que en ese informe se dice que la segregación temprana no es buena, y que si se realiza, al menos hay que procurar reducir la ratio. Y esto no lo decimos nosotros, sino el informe de la OCDE. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 7.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes y bienvenidos, miembros del Departamento de Educación. Quisiera dar la bienvenida, también, a todos los periodistas que se han acercado hasta aquí.

Y hoy, antes de comenzar, quisiera expresar nuestra solidaridad a los profesores que en este momento están en huelga, a todas las familias que hoy no han llevado a sus hijos a la escuela, y, cómo no, a todos aquellos que estén llevando a cabo la huelga en la función pública. Y es que hoy hablaremos sobre un tema por el que muchas personas se han declarado hoy en huelga.

Tal y como ha dicho la señora Pérez, nosotros también, en nuestra intervención, quisiéramos distinguir dos puntos principales: por un lado, los datos de la pre-matriculación, y, por otro, el debate sobre la ratio. Creemos que se trata de dos debates distintos y que deben ser diferenciados.

En cuanto a los datos de la pre-matriculación, agradeceríamos al señor Consejero que nos facilitara en papel los datos que ha citado, puesto que contar con un soporte escrito favorece el debate, cualesquiera que sean los datos. Por lo tanto, repito, agradeceríamos al señor Consejero que nos hiciera llegar los datos en papel.

Y nosotros también, con respecto a estas cifras que nos han proporcionado sobre la pre-matriculación –por ejemplo en cuanto al número de familias que han hecho la pre-matriculación–, vemos la necesidad de plantear algún que otro problema. Pensamos que a día de hoy los datos deberían ser distintos, es decir, que no deberían ser los que son, sino que las familias deberían tener oportunidad, en toda Navarra, de decidir el modelo lingüístico que desean. Y es que, en este momento, eso no es posible en toda Navarra. Por ejemplo, el modelo A se puede elegir a todo lo largo y ancho de Navarra. El modelo G también se puede elegir en toda Navarra. Sin embargo, el modelo D no puede elegirse en toda Navarra. Y esto plantea algunos problemas a los padres, puesto que no pueden elegir lo que no se les oferta; por ejemplo en la Ribera, no pueden elegir el modelo D en el sistema público.

El proyecto TIL, por el contrario, puede elegirse en todos los lugares donde se oferta. Así es, el proyecto TIL no tiene ningún problema en ningún lugar de Navarra, puesto que no existe una zona anglófona, ni una zona mixta anglófona o una zona no-anglófona. Así pues, como dichas zonas no existen, se puede estudiar en el proyecto TIL en cualquier lugar, desde Elizondo hasta Tudela.

Por lo tanto, nosotros creemos que este asunto, que parece surrealista, no refleja los datos que en realidad se producen, puesto que los padres no pueden decidir libremente el modelo lingüístico

que desean en cualquier ámbito educativo, es decir, en lo público y en lo privado.

Una y otra vez nos han dicho ustedes que tras esto está la Ley del Vascuence y que la zonificación no permite dicha oferta. Sin embargo, ahí está el caso de Noain. Noain es una localidad de la zona no-vascófona, aunque cuenta con el modelo lingüístico que ofrece el modelo D. Por lo tanto, no entendemos muy bien por qué no pueden las familias elegir en toda Navarra la lengua que prefieren para la educación de sus hijos.

En nuestra opinión, la lectura política que podemos hacer tras todo esto es que este gobierno quiere detener la expansión natural que se pueda producir en el modelo D o en los modelos que enseñan euskera; que no quiere que el modelo D tenga alas, que quiere detener su desarrollo. Nosotros, al menos, es la lectura que hacemos.

Por otro lado, nos parece sorprendente que en estos datos sobre la pre-matriculación, y en esta pugna entre la educación pública y la privada, se vea que existe una proporción del 72,55 por ciento en lo público y del 37,47 en lo concertado, tal y como el señor Consejero ha dicho –al menos así lo he apuntado yo–. Desde el pasado año hasta este momento, la balanza se ha inclinado hacia lo público. Es decir, que desde el pasado año hasta hoy un 2 por ciento más de familias ha elegido el modelo público. ¿Qué quiere decir esto? Que la mayoría de la sociedad navarra se decanta por el modelo público, es decir, por la enseñanza pública. Y creemos que esta situación debería tener su reflejo, por ejemplo, en los presupuestos. En el ámbito público, hasta este momento, los recortes han supuesto 80 millones de euros; mientras tanto, los recortes de lo privado han supuesto 3 millones de euros. Así pues, nosotros creemos que estas proporciones no son justas, que los recortes se están produciendo más en un lado que en otro, y que esto, por lo menos a nosotros, nos da que pensar

Y para finalizar, dejando a un margen el tema de la pre-matriculación, nos encontramos con el tema de las ratios. Este asunto de las ratios, cómo no, resulta un debate jugoso, supone un debate importante para la sociedad, y aunque el señor Villanueva del Partido Popular nos haya dicho que no existe ningún estudio que relacione las ratios con la calidad de la educación, lo que nosotros decimos es que es una evidencia, que no hace falta más que ver los datos del éxito o del fracaso escolar para conocer en qué medida influye la ratio en las aulas. Yo recuerdo bien cuántos alumnos estábamos en nuestro centro, y también cuántos hemos hecho nuestros estudios y cuántos están limpiando su casa. Lo tengo muy claro.

Por lo tanto, lo que vemos con este tema de la ratio es que existe una enorme contradicción.

Están diciendo ustedes que no van a aplicar el aumento de la ratio, pero, por otro lado, dicen que en algunos grupos sí lo van a aplicar; qué están ustedes estudiando grupo por grupo dónde puede se puede aplicar. La pregunta es la siguiente: ¿en cuántos grupos tienen ustedes intención de aplicar dicho aumento? ¿Qué ahorro va a suponer dicha aplicación? Porque pensamos que aplicar la ratio en unos pocos grupos tendrá su repercusión económica. De otra manera, no entiendo por qué se quiere aplicar el aumento de la ratio en dichos grupos. Precisamente, en la carta que enviaron a los padres, decían ustedes que serían 44 grupos de educación primaria y de educación infantil. 44

grupos de 4.067. No lo entendemos: para elegir 40 grupos, elijan ustedes cero grupos. ¿Por qué tienen que elegir ustedes algunos grupos? Lo que hay detrás de todo esto es que ustedes quieren abrir la puerta al aumento de la ratio. Quieren abrir la puerta a que en los próximos años las ratios aumenten un 10 por ciento; es decir, que quieren convertir en regla lo que hoy es excepción. De otra manera, no lo entendemos. No apliquen ustedes esta medida. Aumento de ratio cero. Es fácil, y es, además, lo que la sociedad demanda en la calle, lo que miles de personas esta mañana han vuelto a pedir en las calles de Pamplona. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 13.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenas tardes de nuevo. El tema que vamos a analizar ahora tiene mucha importancia para nosotros. Creo que desde el principio hemos expresado nuestra preocupación al respecto. Cuando se publicaron las primeras noticias en los medios de comunicación, presentamos una interpelación, y desde entonces hemos seguido el tema. En su momento, el Consejero nos dijo que no había información, que no era el momento de dar más detalles, puesto que ustedes no contaban con ellos. Sin embargo, a la vista de que ustedes acudieron a Madrid, de que allí tuvieron una reunión y de que después de ello se ha publicado un Real Decreto Ley, queremos saber, por un lado, de qué hablaron ustedes en concreto, y, por otro, si hay algo más, que ahora no vemos, detrás de ese Real Decreto Ley.

Por otro lado, recuerdo que hablamos de que debíamos buscar y defender los retos de Navarra. El Consejero marcó algunas líneas rojas. Además, creo que estamos de acuerdo en esas líneas rojas, aunque resulte extraño. No sé si en aquella reunión tuvieron ustedes oportunidad de hablar. Quisiéramos saber si defendieron ustedes esas líneas rojas.

Nos ha sorprendido mucho la lectura que hacen ustedes sobre dicho Real Decreto Ley. Vemos, por un lado, que envían información

diciendo que las cosas no van a cambiar, pero luego, por otro lado, vemos el Real Decreto Ley, y está claro que las cosas han cambiado; y, además, vemos la información que se reparte en los centros, y también vemos que las cosas están cambiando. Entonces, quisiéramos conocer su opinión; si están o no cambiando las cosas; qué es lo que hay. A ver si conseguimos aclarar la situación.

Después, para terminar, según el Real Decreto Ley, hay dos tipos de medidas. Algunas son especiales y de excepción; otras, sin embargo, son estructurales; o, al menos, así se reflejan. Lo he leído más de una vez, se lo prometo, pero no consigo saber cuáles son estructurales y cuáles excepcionales. No sé si ustedes nos pueden dar más información sobre ello.

Se dice, también, que algunas medidas son para luchar contra el déficit y que otras son para mejorar la efectividad y los resultados. Nosotros en eso no estamos de acuerdo, por supuesto, y queremos saber qué piensan ustedes sobre estas medidas, si son estructurales o excepcionales, o coyunturales. Usted ha citado más de una vez la palabra "coyuntural". Y si se trata de medidas provisionales, ¿hasta cuándo se van a aplicar? ¿Prevén ustedes algo, sí o no? Eso es lo que teníamos en mente cuando solicitamos su comparecencia. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 18.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenas tardes. Muchas gracias por las explicaciones que nos ha dado. A decir verdad, de entre las cosas que usted ha dicho, si no me equivoco, hay algo que me gusta. Al llegar, le he preguntado si he entendido bien o si es que estoy entendiendo mal.

Iré paso a paso. Usted ha citado el título del Real Decreto Ley; y yo ayer también lo cité. Tal y como marca el propio título, está claro que el objetivo es disminuir el gasto; a eso es a lo que hace referencia. No sé si alguien le habrá contado lo que sucedió ayer, pero ayer, aquí, la señora Beltrán dijo que esta racionalización era necesaria desde el punto de vista económico, y que ya que yo había hablado del tema, era necesaria para terminar con algunos vicios. Ella utilizó la palabra vicio. Pero a lo que hizo referencia es a que en algunos lugares hay pocos alumnos, a que tienen un horario reducido... Y, a decir verdad, nos pareció bastante preocupante. Y hoy usted ha dicho aquí que sería un lujo, por lo que se ve, que resultaría frívolo que habiendo 26 alumnos se realizara un desdoble. No sé si hasta ahora hemos sido frívolos quienes hemos trabajado en el mundo de la educación, no sé si nos hemos andado con lujos. Parece ser que eso es lo que se quiere poner ahora de relieve: lo bien que hemos vivido, con qué frivolidad. Y más vale que ahora han venido ustedes a poner las cosas en su sitio y a decir que las cosas se deben hacer como es debido, con austeridad.

Antes, la señora Sarasola ha expresado su solidaridad a los trabajadores que hoy están en huelga. Usted ha dicho que les respeta, y ha expresado su solidaridad a los trabajadores que están en paro. Nuestra solidaridad, por supuesto, también con las personas que están en paro. Sin embargo, quisiéramos saber si les va a mostrar también solidaridad a las personas a las que han echado ustedes a la calle; realmente nos sorprendería.

Antes, le he dicho si fue usted capaz de discernir cuáles de las medidas son provisionales y cuáles son estructurales. Y usted ha cogido el Real Decreto Ley y ha leído las primeras palabras que en él aparecen: "en la actual coyuntura económica". Y así es, pero en el tercer párrafo, en la penúltima frase, se dice también lo que yo he dicho: que algunas medidas serán de carácter estructural" –así lo dice– y que dichas medidas estarán dirigidas a mejorar de manera continuada la eficacia del sistema educativo. Como siempre, aparece la palabra eficacia, cómo no. En la línea de lo que anteriormente hemos dicho, como hasta ahora hemos debido de estar haciendo no sé qué, ahora hay que mejorar la eficacia.

Quisiera preguntarle si usted ha entendido de alguna manera esas medidas establecidas en el

Real Decreto Ley, las medidas destinadas a mejorar la eficacia. Nosotros no las hemos encontrado. Y puesto que usted ha mencionado el informe jurídico, he de decirle que en dicho informe jurídico se habla de medidas económicas, pero que no aparecen medidas para mejorar la eficacia. Por lo tanto, igual tendremos que hacer otro par de lecturas. A lo mejor lo que ocurre es que nosotros no las encontramos; en cualquier caso, si usted las ha encontrado ya, le agradeceríamos que nos las explicara.

Ha citado el artículo 135 de la Constitución, relativo al equilibrio presupuestario, en lo que al déficit se refiere, tema sobre el que ya hemos hablado en los últimos meses. Y ha citado usted también que en la disposición 13 del artículo 149.1 se reconoce al Estado el derecho de establecer nuevas normas. Le quisiera recordar que ese derecho tiene sus límites, y que esos límites están perfectamente explicados en el informe jurídico. Es decir, el Tribunal Constitucional ha dicho que se puede utilizar el artículo 149.1.13, pero si se hace de manera general, y no refiriéndose a un sector concreto. Y en este caso, es evidente que la norma se dirige a un sector reducido y concreto.

No voy a entrar ahora en si es o no es constitucional. Eso lo debatiremos en su momento. Usted ha adelantado el debate, y por ello quería hacer esas dos referencias. Y, además de ello, le quiero decir que el informe dice claramente que el Estado se está metiendo en las competencias de Navarra a la hora de tomar decisiones, y que regula algunos aspectos que no puede regular. Sin embargo, hablaremos de ello cuando llegue el momento, y esperemos que sea pronto.

Hemos comenzado hablando de algunas medidas –no de todas– que recoge el Real Decreto Ley, y volveremos otra vez al tema de los ratios. Usted me ha dicho que la LOE permite el aumento de los ratios. Sí, la LOE lo permite, pero en cuanto a los alumnos que llegan una vez comenzado el curso; no como punto de partida del mismo. Sin embargo, ustedes plantean dicha ratio como punto de partida, y nosotros vemos claramente que en esto se ha producido un cambio, aunque ustedes digan que no. El cambio puede ser menor, pero de hecho se ha producido.

En cuanto a la jornada se refiere, se pasa de 23 horas a 25 o de 18 a 20. Respecto a esto, quisiera hacerle una pregunta, porque le he entendido, si no me equivoco, que esta medida afectará tanto a los centros públicos como a los privados. Y quiero conocer este tema, porque a mí me ha llegado otra información, relativa a que en los centros concertados no se va a aplicar esta medida, y a que, entonces, sus plantillas no van a disminuir. El rumor es que la diferencia de dos horas que hay de 23 a 25 la van a destinar a hacer guardias. Como

no conozco el tema, se lo pregunto a usted. Quisiera saber si es o no así. Y si lo es, quisiera preguntarle si va a aplicar la misma flexibilidad en los centros públicos.

Otro tema es el de las sustituciones. Y este es el que me ha gustado, porque le he entendido –y si no es así, corríjame, por favor– que no lo van a aplicar. Usted lo ha dicho de otra manera, no lo ha dicho así; pero ha abierto la puerta a la no aplicación, por lo que se ve, diciendo que los centros no pueden hacer frente a esta medida, y que ustedes ven así las cosas. Estamos totalmente de acuerdo: nos gustaría que fuera así; pero entonces, si esto fuera así –confírmelo, por favor, porque así lo he entendido– ¿dónde se va a colocar el límite? Es decir, ¿quién va a decidir si un centro puede o no hacer frente a la falta de sustituciones?

Tenía más cosas que decir, pero ya sé que me estoy extendiendo más de la cuenta. Por lo tanto, le haré otras dos preguntas.

Ha dicho usted también que la oferta de Bachillerato no se va a reducir. Si es así, me alegro. Sin embargo, ayer, los sindicatos hablaron aquí sobre este tema, sobre la oferta de 4º de un centro, ya

saben ustedes, sobre las optativas. Y dijeron que no se podía ofertar Matemáticas B. Saben ustedes bien qué Matemáticas B es la asignatura que nos encamina hacia el Bachillerato correspondiente. Si no se abre ofrece la posibilidad de cursar Matemáticas B, no existe la posibilidad de cursar el Bachillerato correspondiente. Y quisiera saber si es o no así, si las cosas son o no así. Y si es así, quisiéramos una explicación.

Y terminaré. Ha hablado usted de medidas a nivel universitario, de los problemas que existen y de los que se crean con la aplicación del Real Decreto Ley. Parece ser que están ustedes a la espera de la modificación. ¿Prevén ustedes más modificaciones o solo las prevén entorno a los temas que han mencionado, el tema de las medidas y de las horquillas? ¿O también van a producirse cambios en la educación no universitaria? Quisiéramos conocer si saben algo al respecto.

Y la última pregunta, porque quiero saber si le he entendido bien un aspecto. Le he entendido que a la hora de hacer esas horquillas, van a optar ustedes por el límite inferior; ¿es así o es que yo le he entendido mal? Nada más y muchas gracias.

(5) Viene de pág. 24.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, de nuevo, señor Presidente. Y quisiera agradecer al Consejero las explicaciones que nos ha dado. Sin embargo, he de confesar, señor Consejero, que es una pena que hoy haya perdido una gran oportunidad. Ha perdido una gran oportunidad porque no ha reconocido lo que la sociedad le está pidiendo. Se han producido tres huelgas en quince días, huelgas muy numerosos; miles de personas se unieron en Navarra a las mayores manifestaciones que hemos conocido a favor de la calidad de la educación pública, y el señor Consejero, como hacen los monos, se ha tapado los ojos, los oídos y a veces la boca para decirnos aquí que nada va a cambiar. Perdóneme, señor Consejero, pero vivimos en mundos paralelos. El señor Consejero vive en un mundo y los miles de profesores, padres, alumnos, sindicatos, asociaciones de padres que protestan en la calle, todos ellos, piensan de otra manera. Por tanto, me parece que el señor Consejero ha perdido una oportunidad impresionante para echar atrás estas medidas, porque la sociedad así se lo demanda.

Queremos decir que el señor Consejero ha conseguido algo que nadie había logrado en muchos

años: que casi todos los sindicatos –ocho de nueve– se pongan de acuerdo. El señor Consejero ha conseguido que asociaciones que muchas veces no están de acuerdo, Herrikoa y Sortzen, por ejemplo, trabajen conjuntamente con casi todos los sindicatos. Eso es lo que este Consejero ha conseguido, algo que no se veía en esta Navarra hace mucho tiempo. Y yo creo que esto, al menos desde nuestro punto de vista, es una buena noticia, porque la colaboración ha traído consigo que la sociedad tome conciencia de que estas medidas van a tener una repercusión directa en la calidad de nuestra escuela y de la enseñanza pública.

Ayer estuvieron aquí, con nosotros, los representantes de los sindicatos. Nos dijeron que tuvieron ustedes una reunión de la mesa sectorial, y nos dijeron que el señor Consejero no estuvo presente en ella. Y después de que este Consejero haya promulgado tantas veces su voluntad de hablar sobre estas medidas, de negociar –dice– sobre ellas, luego ni siquiera se presenta. Esa es la atención que ha prestado este señor a todas las protestas que se han producido.

Y, además, dice usted que está dispuesto a negociar. Sin embargo, este Consejero, antes de entrar por esa puerta, ha declarado a la prensa

que no va a cambiar nada, es decir, que no ustedes no van a mover ni una sola de las medidas. ¿Es eso negociar? ¿Negociar es eso? ¿Decir por su parte que no van a recular de ninguna de las maneras y que tienen voluntad de hablar? Perdone que le diga, pero nosotros tenemos un concepto muy distinto de lo que es negociar.

Hemos de decir que todos estos recortes, irremediamente, no nos parecen nuevos; estos recortes son medidas que vienen de muy atrás; la cuerda de los recortes se ha venido presentando por fascículos. Recordaremos que ya durante el pasado verano, la comunidad educativa empezó a protestar, entonces porque habían aumentado su número de horas lectivas y porque se había anunciado que las sustituciones no iban a cubrirse. En noviembre tuvimos una huelga y, después, en los presupuestos, conocimos el tizeretazo que se había dado a la formación, el tizeretazo que se había dado a la construcción de nuevos edificios y a la renovación de los antiguos, el recorte en los materiales escolares. Ayer supimos que también se producirá un recorte en cuanto a los libros de texto. Los recortes de este departamento nos han venido llegando uno tras otro. Y nos han anunciado con toda claridad que en junio habrá más recortes.

Y es que el señor Consejero nos ha dicho que alguno se ha comido la cena para merendar. Y yo le quiero decir a este señor Consejero que si estamos en esta situación es porque alguno, es decir, los gobiernos anteriores, se comieron la cena para merendar. Si estamos endeudados, es por todo lo que hemos gastado en lujos y caprichos. Y ahora lo pagan caro la educación, la sanidad y las políticas sociales. Y eso no es justo; eso de ninguna manera es justo.

Hemos dicho hasta el aburrimiento que este no es el camino. El representante del PSN ha dicho que el departamento tiene una línea clara de trabajo. Y nosotros le queremos decir que no, que esta no es una línea clara de trabajo, de ninguna de las maneras: en primer lugar, porque da por supuesta la garantía de la calidad y porque está poniendo en entredicho el futuro de nuestros jóvenes; en segundo lugar, porque no garantizará la igualdad de oportunidades, ya que los que tienen menos medios, los que han llegado de donde han llegado, no tendrán las mismas oportunidades, no gozarán de la misma calidad educativa; y en tercer lugar, porque esto conllevará una pérdida de puestos de trabajo. Y yo le haría al señor Consejero la misma recomendación que le ha realizado la señora Pérez. Ha recordado a todas esas personas que están en paro y, además, les ha mostrado su solidaridad; yo le quiero decir que muestre usted su solidaridad a todas aquellos profesores, uno a uno, que están a punto de perder su puesto de trabajo. Por cierto, ¿cuántos van a ser? ¿Cuántas

personas se van a quedar sin trabajo en Educación el próximo año? Ese es el dato que verdaderamente nos importa: ¿en cuántos puntos van a hacer ustedes aumentar el paro?

Finalmente, UPN y PSN, están aprobando ustedes las medidas que el PP propone desde Madrid, y sin chistar. Luego nos darán ustedes la explicación que quieran, que es menos, que es más suave de lo que parece, lo que ustedes quieran pero están aplicando todas las medidas que llegan desde Madrid. Y finalmente, ¿qué sugiere todo esto? Que el que quiere una escuela de calidad tiene que pagarla. Esto es lo que están ustedes impulsando: que el que quiera una escuela de calidad la pague.

Quisiera decir que esta misma Comisión de Educación instó a que se dejara sin efecto el Real Decreto Ley, y lo hizo con los votos de PSN, Navarra Bai, Bildu y Izquierda-Ezkerra. Por lo tanto, contamos con esa moción aprobada. A partir de ahí, resulta que las señoras y señores del PSN creen que las medidas que son malas para Madrid por lo visto son buenas para Navarra. Y eso es lo que no entendemos: Si lo que se propone en Madrid es malo, las medidas que ustedes proponen y van a aplicar aquí también lo son.

Nosotros estábamos preocupados por saber hasta qué punto iba a resultar una obligación aplicar estas medidas en Navarra, y por ello solicitamos a los servicios jurídicos del Parlamento que realizaran un informe al respecto. Y el informe, es evidente, confirmó nuestras preocupaciones. Y es que los servicios jurídicos de este Parlamento han dicho que los puntos 3 y 4 del Real Decreto invaden las competencias de Navarra.

Por lo tanto, nosotros vemos muy claramente cuál es el asunto. Ustedes, señoras señores de UPN y PSN, van a aplicar aquí esas medidas que han supuesto tantas huelgas, que han conllevado que tantas personas salgan a la calle; y las van a aplicar porque quieren, y no existe otra excusa. Aplicarán todas esas medidas porque quieren: eso es lo que nos han dicho los servicios jurídicos del Parlamento. El asunto está muy claro: no apliquen ustedes estas medidas y esperen a lo que resuelva el Constitucional. Quizás para entonces las medidas provisionales habrán desaparecido. UPN ya ha hecho esto en otras ocasiones: cuando ha querido hacer cosas fuera de la ley ya ha sabido hacerlas, y ahora también puede hacerlo, si UPN y PSN lo desean.

Señor Consejero, ha hablado usted una y otra vez de diálogo... Es precisamente eso lo que le solicitamos: negocie usted con los sindicatos. Negociar no es compartir la misma mesa, sino hablar sobre unos términos; negociar es eso: "tête à tête". Negociar es hablar y llegar a acuerdos. En

este momento no existe acuerdo. Hablar y acordar: eso es negociar.

Necesitamos dinero. Nosotros tenemos muy claro que hay de dónde quitar y de dónde añadir. Lo tenemos muy claro. ¿De dónde quitar? De los lujos que no son necesarios. Quiten ustedes del cemento. Todavía queda de dónde quitar. ¿Y de dónde añadir? Tienen ustedes lo que ahora mismo ha rechazado la Comisión de Economía: volver a implantar el impuesto sobre el patrimonio; aumentar las retenciones de las SICAV; el impuesto de sucesiones; modificar el impuesto de sociedades; aumentar la aportación de las rentas más altas;

incrementar la lucha contra el fraude fiscal. Ahí están las propuestas, una detrás de otra: ahí tienen ustedes cómo aumentar el dinero de las arcas públicas.

Por lo tanto, nosotros creemos que hay que suspender en educación la aplicación de todas estas medidas. Eso es lo que la sociedad navarra está pidiendo al consejero: que no haga más recortes en la enseñanza pública. Y en esa medida, nosotros también le solicitamos lo mismo: suspenda usted ahora mismo la aplicación de estas medidas. Muchas gracias.